
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN
PREVISIONAL**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	4
2. Resultados de la Gestión 2007	6
3. Desafíos 2008	28
4. Anexos	31
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	32
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	40
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	59
• Anexo 5: Programación Gubernamental	64
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	66
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	68
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	70

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	42
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007 Programa 01.....	44
Cuadro 3: Recursos Presupuestarios 2007 Programa 02.....	44
Cuadro 4: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008 Programa 01.....	45
Cuadro 5: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008 Programa 02.....	48
Cuadro 6: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 Programa 01.....	50
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 Programa 02.....	55
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera Programa 01.....	57
Cuadro 9: Indicadores de Gestión Financiera Programa 02.....	58
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	59
Cuadro 11: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	63
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	64
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2007.....	66
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2004 – 2005.....	67
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	68

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	40
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	41
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	41

1. Presentación

El Instituto de Normalización Previsional (INP) es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través de la Subsecretaría de Previsión Social y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fue creado en 1980 y se rige por el Decreto Ley N° 3.502, de 1980; por la Ley N° 18.689, de 1988; por el Estatuto Orgánico contenido en el DFL N° 17 del 8 de febrero de 1989; y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Sus principales funciones son: administrar, conceder y pagar los beneficios del sistema de pensiones de reparto de las cajas de previsión fusionadas en el INP; calcular y liquidar los Bonos de Reconocimiento de los ex imponentes del sistema de reparto que se pensionan por el sistema de capitalización individual; administrar y pagar los beneficios a exonerados políticos (Leyes N°19.234, N°19.582 y N°19.881), así como los beneficios especiales establecidos en las leyes N°19.980 (Rettig) y N°19.992 (Valech); pagar las pensiones asistenciales y subsidios familiares que el Estado entrega a personas de escasos recursos; administrar las prestaciones de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (programas de prevención de riesgos, servicios médicos y prestaciones económicas) para los trabajadores cubiertos por la institución; y articular con otras instituciones beneficios complementarios para mejorar la calidad de vida de sus usuarios adultos mayores, con discapacidad y en situación de extrema pobreza.

El INP tiene 3.083 funcionarios a lo largo del país. Cuenta con 13 direcciones regionales y 141 centros de atención. Realiza los pagos de beneficios a través de contratos con entidades bancarias, lo que le permite contar con una red de 100 centros de pago establecidos y más de 1.400 puntos de pago rural.

En 2007 el instituto ha dado cumplimiento al 100% de las metas asociadas a los distintos instrumentos que miden su gestión.

Un aspecto central en la gestión del INP es la calidad del servicio que entrega a sus usuarios en todo el país. Un Estudio de Satisfacción de Usuarios realizado en el 2007¹, que evaluó la red de sucursales y de oficinas de información, reclamos y sugerencias, mostró un índice de satisfacción general 87,4%. Además, en una reciente medición sobre Derechos Ciudadanos en la Administración Pública, solicitada por la Comisión Asesora Presidencial para la Protección Derechos de las Personas, el INP fue uno de los dos servicios públicos mejor evaluados por usuarios de Santiago, Valparaíso y Concepción².

Como instancia de información a la ciudadanía, destaca la presentación de Cuentas Públicas en todas las regiones del país, práctica que se inició el año 2007 y que se realiza en el mes de enero.

Respecto de su quehacer en el ámbito previsional, durante el año 2007 el INP pagó un promedio mensual de 805.385 pensiones de régimen, a lo que se sumaron 57.980 pensiones de exonerados en promedio al mes, totalizando 877.529 pensiones promedio mensual al año. Pensiones en régimen son aquellas que se originan en los regímenes previsionales del antiguo Sistema de Pensiones y en función de sus normas

1 Empresa Carrasco Carvajal Ingeniería Económica. Estudio de Satisfacción de Usuarios, 2007.

2 Encuesta aplicada en julio de 2007 por el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado

legales e instrucciones. Además, se finalizó la digitalización de los historiales previsionales de los imponentes del ex Servicio de Seguro Social –datos que se encontraban en papel o microfichas- lo que ha permitido conceder y pagar en forma desconcentrada, en todas las sucursales del país, en 3,7 días promedio las pensiones de vejez del ex SSS, reduciendo significativamente el promedio de 22 días de concesión centralizada. Actualmente, se avanza en la digitalización de la información de las otras ex Cajas de Previsión.

En materia de la Ley N°16.744, sobre Seguro de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales, se puede mencionar la puesta en marcha de una estrategia para INP Seguridad Laboral para el período 2007–2010 con la implementación de procesos operativos y estructuración de programas preventivos, aumentando significativamente la exigencia en la calidad de las prestaciones preventivas.

Otro aspecto a destacar, lo constituyó la implementación de los procesos operativos de protección social diseñados en el marco de la estrategia de intervención definida para el período 2007– 2010, contribuyendo a abordar contingencias asociadas al envejecimiento poblacional, entre las que destacan, el deterioro físico y cognitivo, y los riesgos de marginación y exclusión social.

Durante el 2007 el INP impulsó acciones de mejora en la gestión, con miras a implementar la Reforma Previsional. Destaca el desarrollo de “10 proyectos para un servicio de mejor calidad”, orientados a generar un modelo operativo adecuado para la Reforma, en ámbitos como la concesión desconcentrada de beneficios y la recaudación electrónica de cotizaciones. A esto se agrega la creación de “11 comisiones para una mejor calidad de vida de los funcionarios”, en las que se trabajó conjuntamente con los representantes de la Asociación Nacional de Trabajadores del INP. Lo anterior ha permitido avances significativos en las áreas de normativa, red de atención, sistemas, comunicaciones y seguridad laboral.

La reciente promulgación de la Ley 20.255 que reforma el sistema previsional chileno, encuentra en INP un servicio público preparado para asumir estos nuevos desafíos y aportar significativamente a la protección social.



RAFAEL DEL CAMPO MULLINS
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

2. Resultados de la Gestión 2007

En materia de compromisos ministeriales, vinculados a la Ley N° 16.744, se dio cumplimiento a la implementación de un plan de gerencia de prestaciones médicas, destinado a optimizar la calidad de las prestaciones médicas, y se implementó un plan de fidelización y mantención de clientes. En el ámbito previsional, con la implementación del Proyecto Historial Previsional se ha logrado disminuir los tiempos de respuestas en el otorgamiento de beneficios previsionales, a través de la descentralización administrativa. Respecto de beneficios complementarios de protección social, continuó desarrollándose la campaña “Buen Trato al Pensionado Adulto Mayor” y se han ejecutado talleres del programa “Gente Mayor, Gente Activa”, el cual benefició a 2.540 participantes.

INP cumplió la totalidad de sus compromisos, medidos por indicadores de desempeño, referidos a la Ley de Presupuestos del año 2007 (Anexo 4)

Asimismo, dio íntegro cumplimiento a los compromisos establecidos en el Balance de Gestión Integral 2006 y a la Programación Gubernamental comprometida con el Ministerio SEGPRES (ver Anexo 5).

Finalmente, los altos directivos públicos y trabajadores de INP obtuvieron a totalidad de los incentivos, al dar cumplimiento en un 100% a las metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en marco avanzado; en un 99,96% al conjunto de Convenios de Desempeño Colectivo. (Anexos 6 y 7)

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos Año 2007 a destacar:

La ejecución presupuestaria en materia de Pensiones Previsionales, alcanzó al 98%, dado un menor gasto en pensiones de régimen normal, producto de una disminución vegetativa en el número de jubilados, y un menor gasto al proyectado inicialmente en las pensiones de las leyes de reparación.

En relación a Pensiones Previsionales se aumentó el gasto en MM\$ 31.541, por efecto año completo del reajuste del 10% a las pensiones más bajas, medida 4 del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, dando cumplimiento a la Ley 20.102, beneficiando a un total de 1.019.806 pensionados.

Las Pensiones no Contributivas aumentaron en 4.000 (MM\$ 13.882), como resultado del avance en la calificación y cálculo de beneficios, con lo que totalizó en 54.000 el pago de pensiones de exonerados al mes de diciembre 2007.

La ejecución de los recursos fue de un 100% del presupuesto en materia de Bono de Reconocimiento y Pensiones Asistenciales. El gasto en Bono de Reconocimiento se incrementó en 4,6%, equivalente a MM\$ 37.944, producto de un mayor número de bonos a pagar, conforme al cumplimiento de edad del stock. El gasto en Pensiones Asistenciales para el año 2007 se incrementó en MM\$ 28.128, por el efecto año completo del reajuste del 10% a las pensiones más bajas (Ley N° 20.102) y aumento en el número de pensiones entregadas producto de la automaticidad del beneficio.

Finalmente, el Presupuesto 2007, otorgó recursos que permitieron el traspaso de 146 funcionarios de la dotación de INP al Programa Presupuestario 02 "Ley de Accidentes del Trabajo", correspondientes al personal de regiones que no se incluyó al momento de la creación de este programa en el año 2006 (M\$ 1.110.380). Además, se autorizó el traspaso de 108 funcionarios, de honorarios a contrata (M\$ 725.310).

Para el año 2007, en el BGI 2006, INP planteó diversos desafíos para su desarrollo institucional, alcanzando los siguientes logros:

- El personal de todas las sucursales fue capacitado para conceder beneficios previsionales de la ex Caja Servicio de Seguro Social. Asimismo se ha capacitado personal de las principales sucursales en la concesión de beneficios de TRIOMAR y EMPART.
- Para mejorar la calidad del servicio a los usuarios y generar ahorros de costos, se analizaron e implementaron nuevas modalidades de pago que privilegian el uso de mecanismos automatizados y desconcentran en regiones la gestión del pago de los beneficios. Entre ellas cabe destacar la eliminación de cheques a domicilio, la implementación de la fusión de pagos SUF y Chile Solidario (puesta en marcha enero 2008), la incorporación de máquinas dispensadoras en las plazas de pago y el inicio de pruebas de cuenta RUT y Caja Vecina en 2 localidades rurales.
- Dando cumplimiento al compromiso del Ejecutivo con el Congreso, en el marco de la Ley de Presupuestos 2007, la DIPRES contrató a la empresa Santiago Consultores, para desarrollar la Evaluación Comprehensiva del Gasto del INP. Este estudio evalúa la pertinencia y consistencia del gasto institucional con respecto a las definiciones estratégicas, la relación entre los productos estratégicos y el vínculo de éstos con los clientes.
- Durante el 2007 INP obtuvo respaldo de todas las bases de datos procesadas por la empresa SYNAPSIS y las puso a disposición a las áreas operativas, a fin de realizar análisis y "Gestión con Información de calidad". Para ello hizo uso de herramientas ORACLE y SQL Server. Este es el primer paso conducente a una plataforma de Inteligencia de Negocios que facilite la gestión institucional.
- Para fomentar la transparencia, eficiencia y simplicidad de los actos y procedimientos administrativos, mediante el uso de la plataforma electrónica de servicios electrónicos del Estado, se cumplieron las siguientes acciones: prácticamente se ha concluido el cruzamiento y alineamiento de los informes de las consultorías de diseño tecnológico y jurídica; se avanzó en la formalización de convenios para el intercambio de información con Mideplán, Fonasa y Suseso; se trabajó en la generación de TDR, correspondiente a la adecuación de los sistemas internos y la definición de la estrategia de desarrollo, conformándose el equipo de interoperabilidad, el cual, para avanzar en el ámbito de los convenios de colaboración con otros Servicios, iniciará, en enero de 2008, un proceso de catastro y trabajo en conjunto con los encargados de negocio; la identificación, selección y análisis del proceso de provisión avanzó en un 100%, conforme a lo solicitado por el PRYME en el marco de la etapa V del PMG sistema Gobierno Electrónico; está en proceso la licitación para implementar la plataforma, estando la negociación en consulta al BID, y la licitación para el desarrollo de los organismos que forman parte del piloto del proyecto plataforma, cuyo llamado es en Marzo.
- En el marco de la documentación de los procesos estratégicos del INP bajo la Norma ISO 9001:2000, el análisis de los principales procesos institucionales, con el fin de proponer rediseños que permitan oportunidades de mejora en los rendimientos, se materializó mediante las siguientes licitaciones.: Procesos Apoyo Gestión Dirección Nacional, Procesos Ley 16.744, Procesos Administración, Procesos

Finanzas, Procesos Concesión y Pago de Beneficios, Procesos de Recaudación, Cotizaciones e Historial Previsional.

- Para el año 2007 se alcanzó el 75,45% de recaudación electrónica en relación al total de los montos que el INP obtiene por concepto de cotizaciones previsionales, cumpliéndose el 94,3% de la meta, 80%.
- El portal electrónico www.previred.com se sumó al portal www.inp.cl, permitiendo la cotización en línea de empleadores, trabajadores independientes y voluntarios, en forma oportuna, expedita y sin equivocaciones.
- Las bases de licitación para la contratación del “Servicio de Cobranza Pre-Judicial y Judicial de Deudas de Seguridad Social y otras acreencias” fueron terminadas y enviadas a Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.
- Terminó la digitalización y digitación del Historial Previsional del ex Servicio de Seguro Social. Están disponibles en línea, en forma completa y sin errores sus períodos impositivos. También, se ha avanzado sistemática y consistentemente en los registros de las demás ex Cajas.
- Mediante la Resolución Exenta N° 328, del 07/03/2007, se creó la Unidad Plataforma de Atención Virtual INP, destinada a atender a los usuarios de la institución a través de la Web (<http://www.inp.cl/portal/consultas/>) y el Call Center 800 202500.
- Se desarrolló la campaña “Buen trato al pensionado adulto mayor”. En conjunto con la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile se publicó el manual “En Buenas Manos” y diversos trípticos y se formó a 400 cuidadoras comunitarias.
- Para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de Organizaciones Sociales, a través de la realización de Encuentros de Dirigentes de Asociaciones y Clubes de Adultos Mayores, se realizaron Encuentros en todas las Regiones del país y un Encuentro de Organizaciones de representación nacional.
- Se inició la implementación del Programa de Acción 2007-2010, estrategia de trabajo orientada a fomentar la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- En el marco de la Estrategia “Seguridad Laboral para el período 2007-2010”, el INP implementó diversas líneas de acción, que se detallan en el producto respectivo.
- Desde Marzo de 2007 se realiza el pago de los descuentos legales de pensionados vía Internet, utilizando para ello la modalidad de recaudación de la Caja de Compensación Los Andes y la transferencia electrónica de fondos.
- Utilizando la modalidad de recaudación electrónica de la Caja de Compensación Los Andes y la transferencia electrónica de fondos, se cambió la modalidad de pago manual a pago vía Internet, de los descuentos legales de pensionados. La sucursal Alameda inició el plan piloto, reemplazando el pago manual de las cotizaciones previsionales y del subsidio por incapacidad laboral (SIL) por el pago vía electrónica.
- El Departamento de Sucursales cuantificó los trámites más frecuentes y sus contenidos. A partir de ello se preparó un instructivo para estandarizar y difundir los trámites más frecuentes en sucursales, centros de atención y web institucional.

La evaluación de la Programación Gubernamental, correspondiente al período enero-diciembre del año 2007, arrojó como resultado que los tres objetivos comprometidos obtuvieron un logro de 100%.

- a. **Fomentar la cultura preventiva en las empresas adheridas a la Ley 16.744, que presentan mayores niveles de riesgos en los aspectos de seguridad laboral:** Dando cumplimiento al DS 67, se analizaron 226.838 empresas, para determinar la tasa de cotización adicional para el período Enero 2008 – Diciembre 2009. De ellas fueron notificadas por correo 163.030 y se emitieron las resoluciones a las 63.808 restantes. Además se registró y determinó un total de 2.040 rebajas solicitadas.
- b. **Recaudar cotizaciones previsionales vía electrónica, con el propósito de otorgar mayores ventajas y beneficios a los empleadores, entregando una alternativa eficiente al momento de declarar y pagar, que se traduce en condiciones positivas en cuanto a uso, validación de datos, seguridad, transparencia y ahorro de tiempo en el cumplimiento de esta obligación:** sobre un universo de 571.799 planillas, cotizaron vía electrónica 205.653 empleadores, alcanzando un 35,97% de resultado, superando en un 13,97% la meta propuesta de 22% de planillas electrónicas.
- c. **Regularizar deudas previsionales de Empleadores mediante gestiones de cobranza, con el propósito de que los empleadores, al regularizar una deuda previsional, demuestran la no existencia de la misma o bien hagan el reconocimiento de ésta mediante el pago, lo que permite a su vez depurar la base y completar el historial previsional de los cotizantes asociados al Rut empleador:** se cumplió este compromiso al lograr que el 18,53% de empleadores regularizara las deudas previsionales durante el año 2007, superior al 10% comprometido.

Los resultados relevantes alcanzados en cada uno de los productos estratégicos declarados en las definiciones estratégicas del INP, analizados cuantitativa y cualitativamente, fueron los siguientes:

a. **Concesión de Prestaciones Previsionales**

Las prestaciones previsionales son aquellos beneficios que se conceden y pagan a los imponentes y usuarios del antiguo Sistema de Pensiones, conforme a las normas legales vigentes e instrucciones impartidas al efecto. Incluye la determinación y verificación del valor nominal del bono de reconocimiento y aquellos beneficios provenientes de leyes especiales.

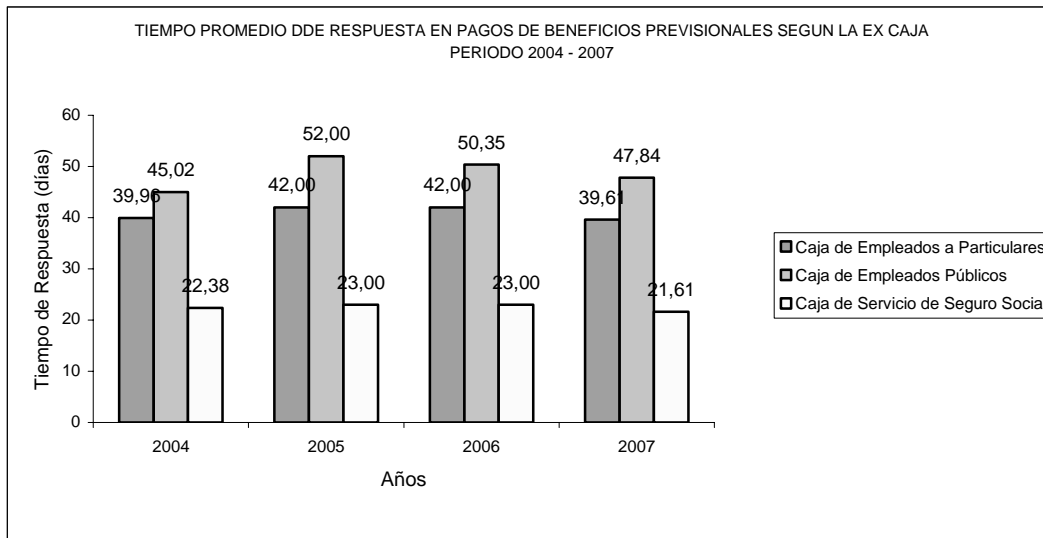
En materia de nuevas pensiones, durante el año 2007, se concedieron 34.548 Pensiones Previsionales, 7.532 Pensiones de Exonerados (Ley 19.234), 30 Pensiones de Reparación (Ley Valech N° 19.992) y 17 Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123).

El INP asumió, desde el año 2005, la concesión de las Pensiones de Reparación establecidas en la Ley 19.992 (Valech) para las víctimas calificadas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por D.S. N°1.040/2003, del Ministerio del Interior. Con este fin, debió estructurar una línea especial

de producción, definir los procedimientos y diseñar los requerimientos de software computacional necesarios para cumplir con el compromiso asumido. Al mes de diciembre de 2007, la cantidad de pensiones de reparación concedidas y en régimen mensual de pagos ascendieron a 19.428, con un monto de M\$2.526 para dicho mes.

También ha sido relevante, desde enero de 2005, la concesión de los beneficios establecidos en la Ley 19.980, que, en lo principal, incluye un incremento de un 50% de las pensiones de reparación a los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos de la Ley 19.123 (Rettig).

Se cumplieron las metas de tiempos promedio de respuesta correspondientes a la concesión de beneficios de las ex Cajas de Previsión; el tiempo de respuesta por área fue: Activos Particulares 40 días, Activos Públicos 48 días, Activos S.S.S. 22 días, Pensionados Particulares 29 días, Pensionados Públicos 33 días y Pensionados S.S.S. 14 días. La distinción entre activos y pensionados es que Activos corresponde a un trámite y concesión de beneficios de aquellos trabajadores que encontrándose en actividad laboral están cotizando en el régimen de previsión de las ex-Cajas y Pasivos corresponde al trámite y concesión de beneficios de sobrevivencia causados por el fallecimiento de los pensionados del régimen de previsión de las ex-Cajas (pensiones de viudez, orfandad, pensiones a la madre de hijos naturales de filiación no matrimonial).



Fuente: Departamento Operaciones

Igualmente se cumplieron las metas de tiempos promedios de respuesta correspondientes a la emisión de certificados e informe para beneficios de régimen y exonerados; el tiempo de respuesta por producto fue: Certificados S.S.S. 18 días, Certificados Públicos 44,44 días, Certificados Particulares 35,34 días, Informe Beneficios S.S.S. 14,22 días, Informe Beneficios Públicos 15,13 días, Informe Beneficios Particulares 14,74 días e Informe Beneficios Exonerados 21,63 días.

Digitalización del Historial Previsional

Este proyecto ha permitido traspasar a formato digital una cantidad importante de información sobre la historial laboral y previsional de imponentes del INP, que antes se encontraba en expedientes en papel o en microfichas de difícil lectura. Este proyecto se inició con la ex Caja del Servicio de Seguro Social, que es la de mayor cantidad de imponentes de la institución. Esto ha permitido disponer en línea, en forma completa y sin errores, de los periodos impositivos de las personas, permitiendo el otorgamiento de beneficios en el menor tiempo y evitando que para la concesión de pensiones a las personas de regiones deban esperar la revisión de sus antecedentes en oficinas del nivel central. En la etapa actual de este proyecto se avanza en el traspaso a formato digital de la información de las otras ex Cajas de Previsión. Producto de esta iniciativa, el INP ha concedido beneficios en forma desconcentrada en toda su red de sucursales, lo que ha permitido bajar sustancialmente el tiempo de respuesta a los usuarios.

Concesión Desconcentrada de Beneficios Previsionales Año 2007		
Beneficios	N° de beneficios entregados	Tiempo Promedio
Asignación por muerte	47.696	1,07 días
Pensiones de vejez ex SSS	1.362	3,68 días
Sobrevivencia ex SSS	2.340	1,70 días
Viudez ex Empart	73	2,19 días
Orfandad	3.298	1,00 días

Fuente: Departamento de Sucursales

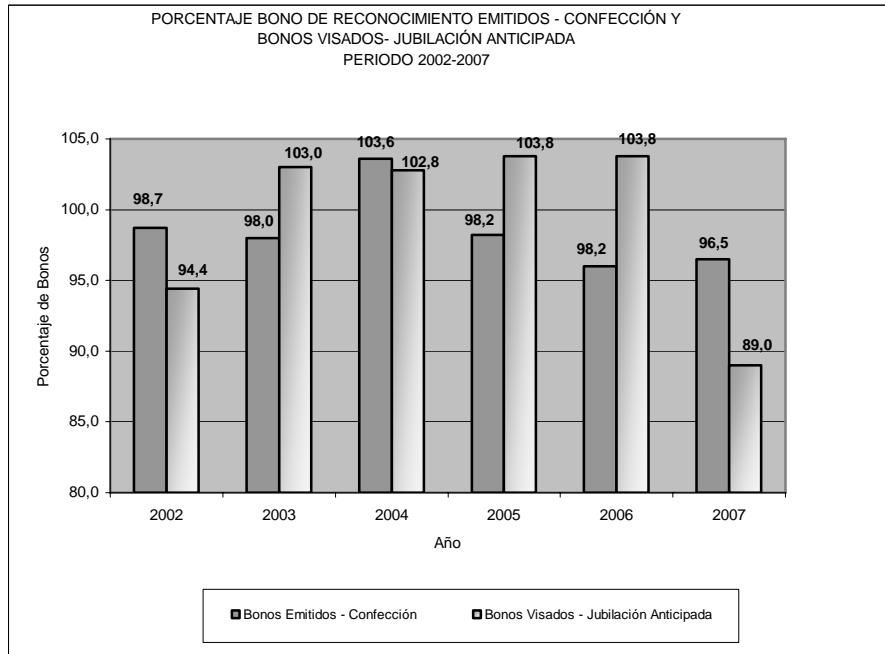
Mejora en los procesos asociados al Bono de Reconocimiento

Los procesos de calcular, emitir, visar, liquidar y ordenar el pago en valor presente de las cotizaciones previsionales realizadas por los imponentes de las ex Cajas de Previsión del antiguo sistema de pensiones, que se encuentran afiliados a las AFP, ha continuado mostrando mejoras en distintos aspectos.

En la determinación del valor nominal del Bono (Emisión), el ingreso promedio mensual de solicitudes correspondientes al periodo 2007 experimentó una disminución de 8,7% en relación al año anterior, ya que durante el año 2007 se produjo un ingreso promedio mensual de 785 solicitudes y el año 2006 el ingreso promedio mensual alcanzó a 860 solicitudes.

En cuanto a la revisión del monto nominal del Bono (Visación), el ingreso promedio mensual de solicitudes correspondientes al periodo 2007 experimentó un incremento de 5,9% en relación al año anterior, ya que durante el año 2007 se produjo un ingreso promedio mensual de 829 solicitudes y el año 2006 el ingreso promedio mensual alcanzó a 783 solicitudes.

Por otra parte, se destaca la evolución del cumplimiento de metas comprometidas, de Bonos Emitidos y Bonos Visados, correspondiente al periodo 2002 al 2007.



Fuente: División Bono de Reconocimiento

b. Pago de Prestaciones Previsionales

El INP realizó el pago, conforme al Calendario de Pago de Beneficios establecido, de Pensiones Previsionales, Indemnizaciones del Carbón, Leyes de Reparaciones y Pensiones de Exonerados a los beneficiarios, con un promedio mensual de 887.171 pensiones y un monto anual pagado de M\$ 1.482.856.971, los que se detallan a continuación:

Beneficios	Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)
Pensiones Previsionales	822.357	1.213.874.384	819.089	1.306.035.124	805.385	1336.569.826
Indemnizaciones del Carbón N° 19.129	1.372	4.429.355	1.330	4.449.649	1.300	4.472.672
Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123)	3.011	10.313.840	2.985	10.644.890	2.908	10.724.087
Pensiones de Exonerados	45.199	73.170.103	47.739	79.821.718	57.980	102.225.696
Pensiones de Reparación (Ley Valech N°19.992)	16.945	16.877.037	19.707	28.244.365	19.598	28.864.690
Total	888.884	1.318.664.719	890.850	1.429.195.746	887.171	1.482.856.971

Fuente: División Pago de Beneficios

A diciembre de 2007, los Bonos de Reparación otorgados por la Ley 19.992 (Valech) se han pagado, desde junio de 2005, a 6.099 personas, prácticamente un 100% del universo establecido, 6.102

beneficiarios, con un monto de 17.416 millones de pesos. Asimismo, los Bonos de Reparación concedidos por la Ley 19.980 (Rettig) se pagaron, desde mayo de 2005, a 4.375 personas, un 87% del universo respectivo (5.000 beneficiarios), con un monto de 38.752 millones de pesos.

Con respecto a las Asignaciones Familiares, el Instituto cancela un promedio mensual de 187.823 cargas familiares con un monto anual de M\$ 9.132.694, correspondientes a Pensiones Previsionales, Pensiones Asistenciales, Indemnizaciones del Carbón y Subsidios de Cesantía.

En relación a los Bonos de Reconocimiento para personas que tuvieron cotizaciones en el Sistema de las Ex Cajas de Previsión, el 2007 se liquidaron 47.133 Bonos de Reconocimiento, con un valor de MM\$ 863.659.

Adicionalmente, en el mes de mayo se pagó el **Bono de Invierno** a 666.636 beneficiarios, lo que implicó un monto total de 23.046 millones de pesos. Este Bono constituyó, en el año 2007, un aporte de \$34.571 para aquellos pensionados de menores ingresos, que se entrega con el fin de ayudarles a enfrentar los gastos propios de la temporada invernal.

c. Pago de Prestaciones Asistenciales

Las prestaciones asistenciales son pagos de beneficios dirigidos a personas carentes de recursos. Incluyen las pensiones asistenciales, los subsidios de cesantía, los subsidios familiares y el programa Chile Solidario.

El INP opera como plataforma de pago de las prestaciones asistenciales, conforme a las autorizaciones de Intendencias y Municipalidades.

En 2007 se pagó un promedio de 452.884 pensiones asistenciales mensuales, con un monto total anual de M\$ 257.382.401. Ley 20.102 modificó el DL 869/75, al eliminar la asignación de cupos y establecer que los Intendentes Regionales otorguen este beneficio a las personas carentes de recursos, que reúnan los requisitos de acuerdo a la Ley. En enero de 2007 estas pensiones se reajustaron en 2,05%.

En 2007 se pagó un número promedio mensual de 461.773 Subsidios Familiares, SUF, con un monto total anual de M\$ 61.881.285.

El pago mensual de Bonos de Protección y Bonos de Egreso a los representantes de las familias adscritas al Programa Chile Solidario se realizó conforme a las autorizaciones e informaciones proporcionadas por MIDEPLAN, alcanzando un promedio mensual de 223.115 beneficios y un costo anual de M\$ 15.633.909.

Por último, los Subsidios de Cesantía pagados mensualmente, en promedio, fueron 2.070, con un costo anual de M\$ 267.525.

Emisiones de Pago Mensuales

La totalidad de los pagos de pensiones, subsidios y otros beneficios, alcanzaron en el 2007 un promedio de 2.032.483 beneficios mensuales, y un monto anual pagado de MM \$1.710.789.

Estas liquidaciones mensuales fueron emitidas a través de ocho diferentes formas de pago, cubriendo las diferentes regiones del país, facilitando así el cobro por sus beneficiarios en todo el territorio nacional:

Pago por Tipo de Beneficios y Forma de Pagos año 2007											
Formas de Pagos	Pensiones Previsionales	Acc. del Trabajo Ley N°16.744	Indemn. Carbón Ley N°19.129	Ley Reparación N°19.123	Ley Reparación N°19.992	Pensiones Asistenciales D.L.869/75	Subsidio Familiar	Subsidio de Cesantía	Programa Chile Solidario	Total N° de Pagos Promedio Mensual	Monto Anual millón\$
Plaza de Pago	132.549	4.069	1.258	268	2.713	115.286	120.654	0	60.829	437.626	262.082
Rural	36.223	410	2	3	2	101.695	110.338	0	50.174	298.847	121.781
Sucursal INP	1.786	104	3	29	310	387	12	2.070	0	4.701	4.068
Orden de Pago a Domicilio	161.114	1.496	19	882	3.150	1.772	1.538	0	748	170.718	336.294
Depósito Bancario	69.218	595	49	869	4.194	0	0	0	0	74.925	207.919
Pago en el Extranjero	5.255	19	0	61	768	0	0	0	0	6.103	8.247
Centro de Servicios	424.050	5.517	91	784	7.797	185.394	162.045	0	88.786	874.463	690.793
BancoEstado	34.725	673	3	15	711	48.980	57.411	0	22.585	165.101	79.605
TOTAL	864.919	12.883	1.424	2.910	19.645	453.513	451.999	2.070	223.121	2.032.483	1.710.789

Fuente: División Pago de Beneficios

Pensiones y Beneficios por Región año 2007 (Número, monto anual en millón \$)																		
Región	Pens. Previsionales		Acc. del Trabajo Ley N°16.744		Indem. Carbón Ley N°19.129		Ley Reparación N°19.123		Ley Reparación N°19.992		Pensiones Asistenciales D.L.869/75		Subsidio Familiar		Subsidio de Cesantía		Programa Chile Solidario	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
I	22.689	41.281	242	310	5	16	50	185	631	933	6.952	3.954	8.709	1.344	87	11	6.223	428
II	21.139	40.551	665	1.546	1	10	56	220	373	552	6.198	3.515	5.780	894	15	2	5.053	365
III	12.372	19.860	710	1.330	2	18	31	112	307	455	6.269	3.580	8.479	1.180	21	3	7.376	495
IV	36.804	58.813	1.188	2.430	4	22	72	254	604	897	21.890	12.531	24.350	3.122	79	11	7.595	539
V	118.000	212.713	1.260	2.161	9	34	229	827	1.839	2.722	35.663	20.227	37.492	5.136	309	42	19.943	1.402
VI	46.758	75.480	944	2.233	5	19	59	213	752	1.116	25.031	14.187	23.644	3.355	44	6	10.007	710
VII	51.258	70.258	701	715	3	24	107	388	1.061	1.569	33.106	18.806	44.538	6.402	80	11	17.936	1.245
VIII	111.121	172.145	3.848	6.089	1.214	4.125	250	938	2.523	3.715	82.873	46.705	88.430	11.649	318	43	44.087	3.074
IX	40.940	57.852	709	705	6	41	125	492	1.294	1.910	57.346	32.806	59.114	7.768	108	15	25.633	1.827
X	46.914	66.332	855	764	7	17	162	583	1.384	2.040	59.828	34.207	61.496	7.819	112	15	26.740	1.882
XI	2.416	3.366	87	78	0	0	11	39	151	222	4.341	2.480	4.676	590	5	1	1.388	97
XII	7.953	14.662	110	171	0	0	16	60	294	433	2.205	1.270	1.611	226	13	2	1.549	106
XIII	359.166	626.025	2.834	3.307	45	145	1.740	6.412	8.384	12.301	111.182	63.113	93.455	12.397	879	117	49.585	3.465
Total	877.529	1.459.337	14.153	21.840	1.300	4.473	2.908	10.724	19.598	28.865	452.884	257.382	461.773	61.881	2.070	279	223.115	15.634

Fuente: División Pago de Beneficios

d. Recaudación de Cotizaciones Previsionales

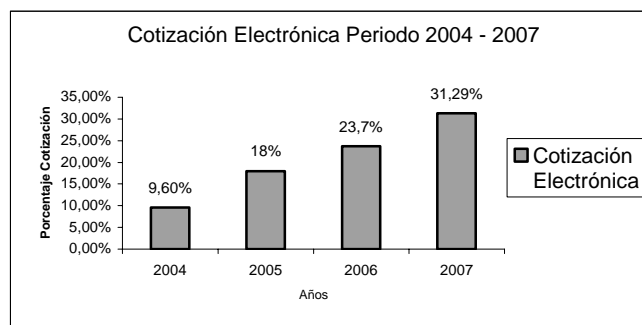
El INP, junto con recaudar las imposiciones del Sistema de Pensiones de las ex Cajas, recauda el aporte de los empleadores adscritos a la Ley 16.744, sobre el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Además, el INP recauda para FONASA los aportes de salud de sus afiliados.

En este marco, la institución realiza esfuerzos constantes por promover la cotización electrónica, con claras ventajas de seguridad, ahorro de tiempo y costos para las personas y para el Estado. Para promover la recaudación electrónica, el INP realiza la difusión permanente de este mecanismo, y los funcionarios de las diferentes sucursales del Instituto entregan orientación a los empleadores y contadores sobre las ventajas del uso de la recaudación electrónica y la utilización de los distintos portales existentes.

La meta fijada de declaraciones vía electrónica, 22%, fue superada en un 42.2%, llegando a fin de año a un 31.29%. Es necesario señalar que la razón fundamental que ha llevado a mantener una meta más bien conservadora, se basa en que nuestros mayores recaudadores de planillas electrónicas son entidades externas al portal INP, quienes aportan con más del 80% del total de las planillas electrónicas. Actualmente, estas entidades son Las Cajas de Compensación (Los Andes, La Araucana, 18 de Septiembre, Los Héroes), Banco Chile y Previred.

El convenio de alianza estratégica con Previred suscrito en noviembre del 2006 ha sido muy exitoso, constituyéndose esta entidad en el principal portal de recaudación de cotizaciones previsionales por Internet, con un 67.20% del total electrónico. Este nuevo convenio ha permitido principalmente aumentar las declaraciones electrónicas, recibiendo las declaraciones y no pagos e incorporando a los trabajadores independientes y voluntarios; esto sobre la base de mecanismos de interacción continua con los empleadores y trabajadores usuarios, destinados a otorgarles orientación y respuestas a consultas y preguntas, ya sea a través de páginas Web, servicios de atención telefónicas, casillas de correo electrónico, cartillas de difusión etc. En este contexto, durante el año 2007, Previred desarrolló 55 acciones de capacitación, orientación y difusión a nivel nacional.

Los montos en dinero recaudados por el INP, por vía electrónica, representan el 75,45% del total de la recaudación de cotizaciones previsionales de la institución, como efecto de los convenios con Previred y las Cajas de Compensación. Respecto de los trabajadores independientes, voluntarios, así como pequeñas y medianas empresas, el INP está trabajando para que, a futuro, también puedan cotizar en forma electrónica.



Fuente: División Empleadores

Bajo el Convenio de Recaudación FONASA, el envío de facturación FONASA comprendió en promedio 524.375 registros de Planillas de Pago de Imposiciones (PPI), que involucran a 3.050.961 cotizantes y que en términos monetarios han aportado al fondo \$39.468.552.402.

La Recaudación de Cobranza de Deudas Previsionales llegó a 706.845,69 UF, un 35.93% sobre la meta fijada para el año 2007, 520.000 UF. Los factores que permitieron este sobre cumplimiento fueron: la publicación temprana en el Boletín de Infractores Laborales de todas las declaraciones no pagadas; la recuperación de toda la cartera de documentos adeudados en poder de empresas de cobranza, a fin de hincar un análisis conducente a una nueva licitación, sobre bases de productividad y la puesta en marcha en mayo de 2007 de la nueva plataforma computacional, que permitió agilizar el proceso de recaudación, cobranza y distribución, así como preparar a INP para responder a los requerimientos de información en línea, por parte de los nuevos Tribunales Laborales.

Ingresos por Cobranzas (período 2005 – 2007)				
Año	Meta Anual (UF)	Recaudación Acumulada (UF)	Promedio mensual (UF)	Recaudación Anual (\$)
2005	570.000	696.216,31	58.018,03	12.193.629.877
2006	500.000	683.896,27	56.991,36	12.421.081.886
2007	520.000	706.845,69	58.903,81	13.283.803.840

Fuente: División Empleadores

Monto Total Deuda de Cotizaciones. Período 1960 - febrero 2008									
Año Deuda	Clasificación Deuda						Total Cantidad Periodos	Total Deuda Actualizada	Total Deuda Nominal
	Incobrabable			Vigente					
	Cantidad Periodos	Deudas Nominal	Deuda Actualizada	Cantidad Periodos	Deudas Nominal	Deuda Actualizada			
desde 1960 a 1969	381	1.170	359.015.544	726	782.079	127.801.855.193	1.107	128.160.870.737	783.249
desde 1970 a 1979	66.568	372.115.087	50.339.063.160	26.179	169.474.769	121.324.651.196	92.747	171.663.714.356	541.589.856
desde 1980 a 1989	480.538	4.704.736.293	85.417.070.496	190.397	2.567.460.231	47.002.625.535	670.935	132.419.696.031	7.272.196.524
desde 1990 a 1999	586.584	18.912.655.580	128.095.921.440	388.641	18.069.834.070	116.584.738.591	975.225	244.680.660.031	36.982.489.650
desde 2000 a 2008	254.302	7.466.632.145	20.144.005.969	1.661.989	115.766.366.041	275.359.138.495	1.916.291	295.503.144.464	123.232.998.186
Totales	1.388.373	31.456.140.275	284.355.076.609	2.267.932	136.573.917.190	688.073.009.010	3.656.305	972.428.085.619	168.030.057.465

Fuente: División Empleadores

La Deuda informada se relaciona con 441.515 Rut deudores (vigentes y no vigentes), no pudiendo determinarse la cantidad de beneficiarios, ya que para cada uno de estos RUT se encuentra asociada mayoritariamente deuda por planillas de cotizaciones previsionales, las que contienen trabajadores de cantidad variable e indeterminada.

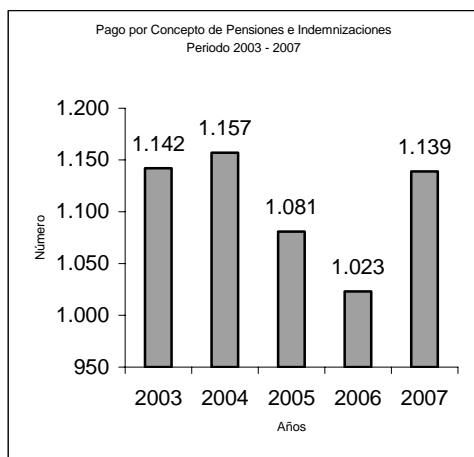
Se continuó con el trabajo iniciado el año 2004, relativo a la Normalización de Mora Presunta, la cual son todas aquellas lagunas impositivas derivadas de procesos computacionales no ubicados en la cuenta

previsional del Empleador. El procedimiento de aclaración que se utiliza consiste en efectuar un requerimiento computacional al operador externo, Synapsis, con el fin de determinar fehacientemente las cotizaciones no declaradas o evasión previsional. El universo contempló en esta oportunidad 348.363 lagunas previsionales encontradas en la cuenta del empleador durante el año 2006. A diciembre del 2007, se lograron aclarar 167.506 lagunas, es decir, la meta fue superada en un 4.47%, ya que la meta fijada fue aclarar el 60% de este universo; es decir, 160.342 meses lagunas.

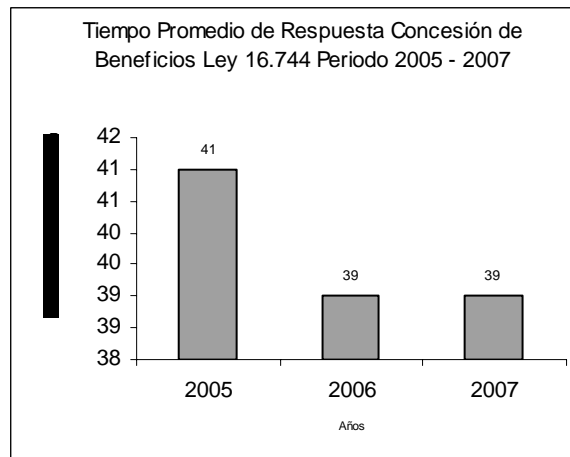
e. Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

El INP, en su calidad de administrador del Seguro concedió los beneficios económicos previstos en la ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando lo estipulado en la ley N° 19.345, en beneficio de los empleados públicos, y en el D.S. 313, a favor de los estudiantes. Sobre esta base, durante el año 2007 se concedieron nuevas pensiones e indemnizaciones a 1.139 personas, con montos respectivos de M\$ 1.010.492.104 y M\$ 846.454.

El tiempo promedio de respuesta en la tramitación de los beneficios de la Ley N° 16.744 fue de 39 días, cumpliéndose la meta comprometida. También se cumplió con la meta referida a la tramitación de los beneficios de la Ley N° 19.345, siendo el tiempo promedio de demora anual de 43,17 días.



Fuente: INP Sector Activo



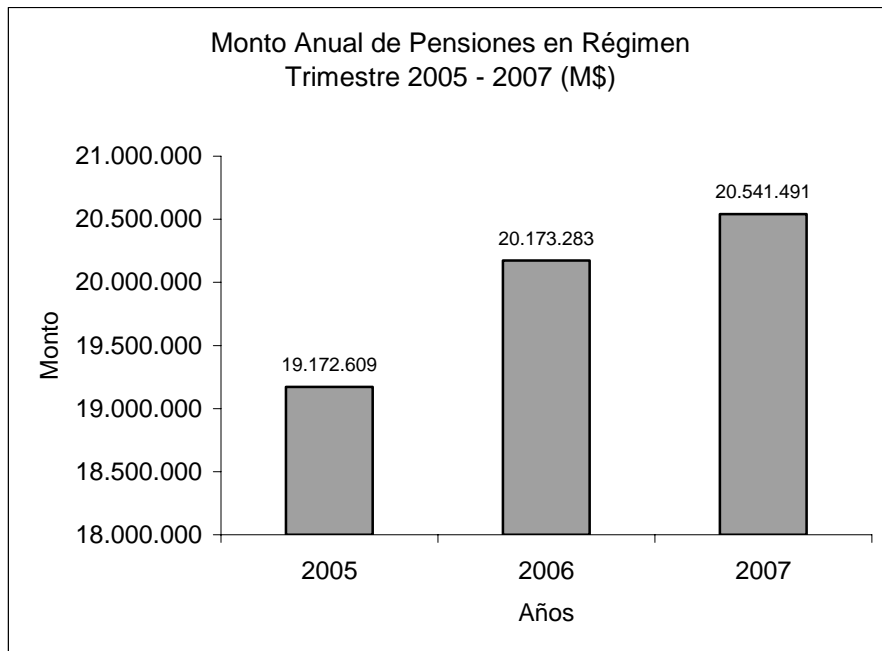
Fuente: INP Sector Activo

Las prestaciones médicas alcanzaron un valor de M\$ 10.936.301, superior en un 64% a los gastos del año anterior. La gestión de las atenciones médicas se basó en un plan de ampliación de la cobertura de las prestaciones médicas destinado a optimizar la calidad de estas prestaciones a nivel nacional, concretándose en determinados logros: adjudicación de 13 nuevos prestadores médicos especializados en tratamiento y evaluación de enfermedades de Salud Mental; recuperación, por concepto de cobro del seguro automotriz, de aproximadamente M\$ 50.000; generación de siete guías médicas de atención de enfermedades profesionales; implementación de programa de verificación de accidentes del trabajo en todas las regiones; auditorías de facturas médicas entregadas por los distintos prestadores;

estandarización de procedimientos destinados a dar respuesta a organismos externos; declaración de 3.225 accidentes a través de las Denuncias Individuales de Accidentes del Trabajo (DIAT) Electrónicas.

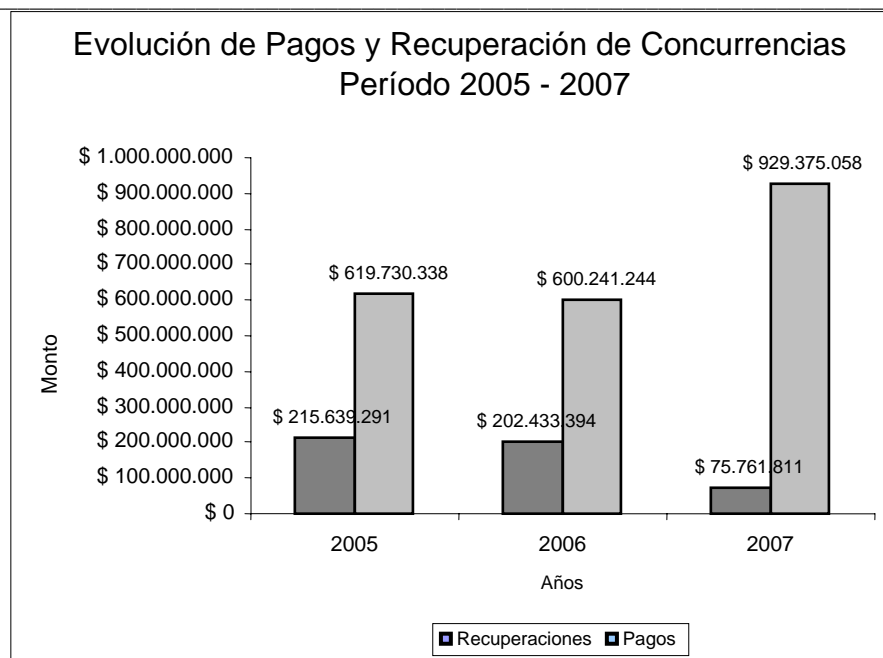
f. Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

Durante el año 2007, el monto anual de las pensiones en régimen fue de M\$ 20.541.491, superior a los valores de los dos años anteriores.



Fuente: Área Estadísticas

Los pagos por concurrencias, financiamiento de pensiones por enfermedades profesionales compartido con otras mutuales, correspondieron a 2.132 casos, superiores en un 16,4% a los del año anterior y con un monto total de M\$ 929.375. Analizado el período 2005 - 2007, existe un mayor número de casos recuperados, lo cual evidencia una positiva evolución del sistema, con montos de dinero por cobros de concurrencias que representan un 23% de porcentaje promedio de recuperación respecto de los pagos efectuados durante aquel período.



Fuente: INP Sector Activo

g. Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud

INP administra las prestaciones de la Ley 16.744 sobre Seguro de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Su objetivo estratégico institucional es “fomentar la cultura de prevención de riesgos, ampliando los beneficios a los trabajadores desprotegidos, a fin de reducir la incidencia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”.

Al igual que el resto de las Mutuales, a INP le correspondió en 2007 calcular la nueva tasa de siniestralidad por empresa, de acuerdo al comportamiento de los últimos 2 años. Ello se hizo respecto a 162.987 empresas.

Durante 2007 INP implementó procesos operativos y líneas de acción, las que aumentaron significativamente la calidad de las prestaciones preventivas. En este marco se capacitó a 82.630 trabajadores, a través de 3.287 cursos, de los cuales el 9.1% corresponden a cursos de 20 horas y el resto a cursos de 2 horas. Con ello se logró un 110% de la meta anual de 75.057 trabajadores, aumentando la cobertura de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales en 24% respecto del año 2006. Se capacitó a 3.975 trabajadores independientes, cubiertos por la Ley 16.744, un 132,5% de la meta anual, a través de actividades específicamente orientadas a este segmento. Se visitaron 10.196 empresas como Trabajo Base, superando la meta anual de 10.000 atenciones a micro, pequeñas y medianas empresas. Se capacitaron empleadores y trabajadores de 6.647 empresas catalogadas de alto riesgo, superando la meta anual en un 11%. Se incorporaron 970 empresas al Programa de gestión de riesgos Mipyme Activa, de un total de 1.000 programadas. Se desarrolló un trabajo de colaboración con el Instituto de Salud Pública, el que permitió realizar evaluaciones ambientales en regiones, tanto en empresas privadas, como Servicios Públicos y de Salud. Se implementó el programa Vida Saludable en todo el país, impactando a 5.000 trabajadores, el cual incluyó la realización de pausas saludables, mediciones

antropométricas e Índice de Masa Corporal (IMC) y se realizó un seguimiento de una muestra representativa de personas. Se desarrollaron las 7 Guías Clínicas comprometidas para el año y se realizaron 13 Diálogos Sociales Regionales sobre Seguridad Laboral, en distintos rubros productivos, cubriendo todo el ámbito nacional.

Capacitados en Prevención de Riesgos Laborales por Región				
Programa Prevención de Riesgos Laborales y de Salud	Beneficiarios capacitados	Meta de personas a capacitar	% de diferencia	Razones de la diferencia
I	3.835	3.688	4	En las regiones de Aysén y Maule se superó las metas propuestas, por requerimientos de trabajadores agrícolas y de la industria del salmón.
II	6.297	6.174	2	
III	3.500	3.153	11	
IV	6.236	5.883	6	
V	14.182	13.904	2	
VI	4.945	4.338	14	
VII	8.538	6.830	25	
VIII	10.285	7.851	31	
IX	3.959	3.807	4	
X	5.157	4.731	9	
XI	2.521	1.576	60	
XII	2.795	2.637	6	
XIII	10.380	10.485	-1	
Total Nacional	82.630	75.057	10	

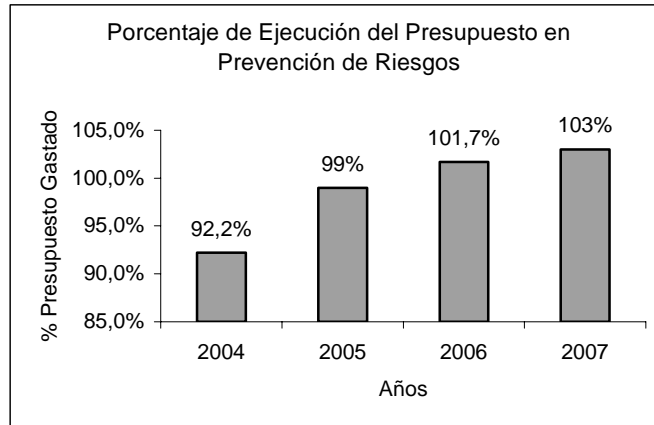
Fuente: INP Sector Activo

Ejecución Presupuestaria Capacitación Programa en Prevención de Riesgos Laborales				
Programa	Presupuesto Final	Presupuesto ejecutado	% de diferencia	Razones de la diferencia
Prevención de Riesgos Laborales	M\$ 1.076.011.763	M\$ 1.088.191.000	101,10%	Ejecución ajustada a lo presupuestado.

Fuente: INP Sector Activo

Profesionales de las Gerencias técnicas realizaron auditorías en cada una de las 13 coordinaciones regionales, en materias preventivas, médicas, comerciales y financieras. En ellas se revisó la totalidad de los planes, programas, estrategias e indicadores de INP Sector Activo.

El gasto efectivo en materia de Prevención de Riesgos del 2007 fue de \$2.928.938, superando en un 43,3% el gasto del 2006. Ello ha permitido poner el foco en la prevención, reduciendo la invidencia de pensiones y gastosa de prestaciones médicas y económicas, derivadas de accidentes y enfermedades profesionales.



Fuente: INP Sector Activo

Número de Empleadores, Trabajadores adheridos al INP y Trabajadores Capacitados Ley 16.744 año 2007 por Región			
Región	Número Promedio Empleadores	Número Promedio de Trabajadores	Trabajadores Capacitados
I	8.823	24.829	3.835
II	8.517	26.713	6.297
III	4.655	15.137	3.500
IV	12.017	35.660	6.236
V	35.167	84.187	14.182
VI	16.623	40.969	4.945
VII	20.410	52.388	8.538
VIII	35.438	95.022	10.285
IX	15.834	40.744	3.959
X	23.629	64.901	5.157
XI	1.982	5.454	2.521
XII	3.681	8.849	2.795
XIII	154.926	408.280	10.380
Total País	341.702	903.133	82.630

h. Beneficios complementarios de protección social a Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y en situación de extrema pobreza

En materia de Beneficios Complementarios, durante el 2007 el INP se abocó a la implementación de los procesos diseñados en el marco de la estrategia de intervención definida para el período 2007-2010, contribuyendo a abordar contingencias asociadas al envejecimiento poblacional, entre las que destacan, el deterioro físico y cognitivo, y los riesgos de marginación y exclusión social. De esta manera, se desarrolló una multiplicidad de acciones, con el fin de fomentar la integración social de los pensionados adultos

mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza. Los participantes a nivel nacional de las acciones expresadas en talleres, actividades de extensión cultural y de recreación fueron 195.866. La cobertura total de los Talleres fue de 15.647 personas que participaron en 1.009 talleres, lo que significó un incremento del 56% por sobre la cobertura comprometida. A modo ilustrativo, se incluye cuadro desagregado por regiones.

Participantes por Región de los Programas y Beneficios Sociales año 2007			
Región	Número Participantes Talleres	Número Participantes Actividades de Extensión	Número Participantes Programa Gente Activa
I	836	4.108	0
II	1.118	6.735	20
III	678	13.106	80
IV	925	5.043	153
V	2475	11.573	507
VI	899	18.606	216
VII	990	6.755	332
VIII	2229	18.483	202
IX	622	26.096	814
X	1267	13.750	140
XI	311	3.737	4
XII	553	2.679	62
XIII	2.759	47.008	10
Total País	15.647	177.679	2.540

Fuente: Departamento Sucursales

Se realizó la campaña “Buen Trato al Adulto Mayor” la que tuvo por objetivo profundizar el trabajo realizado el 2006. El INP, en alianza con otros organismos tanto del ámbito público como privado, incorporó a la campaña la línea de fortalecimiento de organizaciones de servicios para mayores. Esto significó realizar en la Región Metropolitana una capacitación formal, dictada por el Hospital Clínico de la Universidad de Chile-Sección Geriatría, en la que fueron certificadas como cuidadoras de adultos mayores dependientes 382 personas. Asimismo, en las diversas regiones se realizaron acciones de difusión e información sobre la base de los contenidos del Manual “En Buenas Manos”, instrumento elaborado por profesionales del INP durante el 2006 y orientado a difundir los cuidados básicos del adulto mayor dependiente.

Concretamente, las acciones mencionadas se realizaron en las regiones II, III y Metropolitana, capacitándose 19, 32 y 382 adultos jóvenes y adultos mayores, respectivamente, en el Cuidado de Adultos Mayores postrados y semipostrados en cuanto a cómo atenderlos y estimularlos para que se puedan integrar a la sociedad.

En cuanto a la Participación Social se realizaron 14 Encuentros de Dirigentes de Asociaciones de Pensionados y otras Organizaciones de Adultos Mayores, acreditadas ante el INP a nivel regional o

nacional. Cada encuentro se desarrolló en una jornada laboral. Los temas tratados estuvieron al servicio de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer el vínculo entre el INP y las organizaciones de adultos mayores.
- Dar a conocer las líneas de trabajo que desarrolla el INP en materia de programas y beneficios sociales.
- Propiciar el intercambio de experiencias y vinculación entre las organizaciones.
- Entregar información en materias de interés para las organizaciones.

Participantes Encuentros de Dirigentes de Asociaciones de Pensionados y otras Organizaciones de Adultos Mayores				
Región	Fecha Realización	Hombres	Mujeres	Total
I	Junio	64	200	264
II	Junio	14	34	48
III	Junio	22	60	82
IV	Mayo	45	40	85
V	Julio	41	12	53
VI	Agosto	26	81	107
VII	Noviembre	18	38	56
VIII	Mayo	43	63	106
IX	Octubre	37	40	77
X	Marzo	20	25	45
XI	Octubre	8	59	67
XII	Octubre	6	26	32
XIII	Julio -Agosto	51	100	151
		395	778	1.173

Fuente: Departamento Sucursales

En el contexto del trabajo de promoción de la participación social de adultos mayores, en el mes de diciembre se presentó el libro "Pensionados del INP. Relatos de las organizaciones de pensionados del Instituto de Normalización Previsional"; 400 ejemplares fueron distribuidos entre los representantes de organizaciones y entidades vinculadas a la temática del adulto mayor.

En la línea del Fortalecimiento de Organizaciones de Servicios, se realizaron capacitaciones en las regiones I, III, IX, XI, XII y RM en emprendimiento y gestión de negocios y; en las regiones IV, V, VI, VII, VIII, X y RM, en emprendimiento asociativo, acciones que beneficiaron a 314 personas. En las regiones II y III se capacitó un total de 52 personas en cuidados para adultos mayores. Producto de gestiones realizadas, existen 6 cooperativas de servicios para mayores en proceso de constitución.

En relación al aumento en los ingresos a través de transferencias de ahorro, fueron renovados y gestionados los convenios con entidades del ámbito privado, cuyo objeto es otorgar a los pensionados y pensionadas del INP condiciones y precios preferentes de acceso a bienes y servicios, tales como transporte, medicamentos, combustibles y recreación y cultura, entre otros. Se suscribieron 2 nuevos convenios con empresas prestadoras de servicios médicos.

En el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Reforma Previsional, la Subsecretaría de Previsión Social solicitó al INP el diseño y edición de un manual sobre Cultura Previsional con estos materiales se dictaron charlas a diversos grupos de potenciales beneficiarios, en todas las regiones del país.

Otras Materias de Gestión

La actividad de estudios e investigaciones se expresó en la realización de 10 estudios vinculados a los distintos objetivos estratégicos del INP, unida a la homologación de una metodología para llevar a cabo los estudios, de manera de mejorar su validez y confiabilidad y transformarse en una herramienta efectiva para el conocimiento del quehacer del INP y para la toma de decisiones. Los estudios fueron: Satisfacción Clientes Plazas de Pago y Centros de Servicio BBVA; Uso de medios de comunicación internos; Coherencia Programa de Capacitación INP 2006; Satisfacción Usuarios Plataformas, OIRS, Call Center y Web INP; Modelamiento y Construcción Base de Datos Beneficiarios de los Beneficios Complementarios de Protección Social; Medición Tiempos de Espera y Atención en Sucursales; Accidentabilidad Trabajadoras(es) Temporeras(es); Accidentabilidad Trabajadoras(es) Casa Particular; Memoria Histórica: Historia Vista por los Adultos Mayores (Bicentenario); Debilidad del Sistema de la Comisión Médica de Previsión e Invalidez desde el punto de vista del INP.

EN enero 2008 se finalizó la Fusión de Pagos del Chile Solidario y el Subsidio Único Familiar (SUF), consolidando en una liquidación el pago de ambos beneficios. El objetivo fue disminuir el número de transacciones, contribuyendo con ello a descongestionar, especialmente las unidades de pago masivas, y generar ahorros por el menor pago a los proveedores.

AHORRO GENERADO POR LA FUSION DE PAGOS CHILE SOLIDARIO - SUF		
Modalidad de Pago	Volumen	Ahorro generado U.F.(IVA incluido)
Plaza de Pago	30.245	1.027
Rural	22.701	2.315
Correo	312	13
Centro Servicios	42.343	1.090
Suc. BancoEstado	11.198	749
Totales	106.799	5.194

Fuente: División Pago de Beneficios

A partir del mes de marzo de 2007, se traspasaron 75.279 pagos desde la modalidad de Orden de Pago a domicilio a las formas de pago Plazas de Pago o Centros de Servicios del BBVA, generando un ahorro mensual de UF. 8.303,4 IVA incluido, durante el periodo marzo-diciembre de 2007.

Se traspasaron 15 localidades con servicio de pago rural a la modalidad de pago a través de Sucursales del BancoEstado, permitiendo que los beneficiarios puedan cobrar sus prestaciones durante todos los días hábiles bancarios del mes, a partir de la fecha de pago programada, evitando quedar obligados a concurrir en una sola jornada, como ocurre en el caso de la modalidad de pago rural. A partir de enero de 2007 se

inició el traspaso, involucrando un total de 21.878 beneficiarios, generando un ahorro en el período enero-diciembre de 2007 de U.F. 7.406,09, IVA incluido.

La medida de incorporar Dispensadores Automáticos de Pago en Centros de Servicios del BBVA, durante el año 2007, tuvo solo carácter de experiencia piloto, con el objeto de apreciar la demanda de parte del público, calibración y comportamiento del equipo, y manejo de contingencias. La instalación se ubicó en el Centro de Servicios BBVA de San Miguel, arrojando un promedio de 2.000 transacciones mensuales. Durante el último trimestre del año 2007, se estableció un acuerdo operativo entre el BancoEstado y el INP, en el cual se puso a disposición un servicio de consultas de las deudas previsionales, a fin de que BancoEstado otorgue créditos orientados al pago de deudas previsionales, ofreciendo condiciones beneficiosas, como la condonación de intereses.

Se ha trabajado en el Proyecto convenio de recaudación de deudas previsionales o de seguridad social, que permitirá efectuar la recaudación de Deudas Previsionales o de Seguridad Social a través de todas las sucursales del Banco Chile y, muy especialmente, a través de SERVIPAG. La labor que, en esta materia, realizan actualmente las sucursales, quedará circunscrita a la emisión o generación de los cupones de pago ante el requerimiento de nuestros deudores, debiendo derivarlos posteriormente a las entidades recaudadoras mencionadas, con el fin de materializar el pago.

Se certificaron bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2000 los PMG Sistemas de Planificación/Control de Gestión y Auditoría Interna. Asimismo, se realizó la primera auditoría de seguimiento al Proceso de Planificación, Diseño y Ejecución de Levantamiento de Procesos y se inició la implementación de los PMG Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas e Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. También se cumplió con el Plan Anual de Auditorías de Calidad, realizándose un total de 11 Auditorías Internas, se capacitó a 224 funcionarios en cursos presenciales y 262 vía E-Learning y se realizaron asesorías a 24 procesos, correspondientes a distintas unidades dentro del INP.

La comunicación externa se orientó a difundir los servicios de las tres áreas de trabajo institucional definidas para el año 2007: Previsión, Prevención y Protección, realizándose un trabajo de a) gestión de prensa (publicaciones no pagadas) y publicidad (avisaje), con un total de 198 artículos referidos a 17 temas diferentes; b) producción del programa de televisión "Prevención para Todos", con un total de 32 capítulos, con 2 emisiones para cada uno; c) distribución de material gráfico en sucursales, con 350.000 folletos distribuidos; y (d) comunicación a través del sitio web institucional, originando un promedio de 191.000 visitas mensuales.

El programa Levantamiento Perfiles Institucionales por Competencias dio como resultado un número total de 138 perfiles. Para el sistema de Gestión de Calidad, se levantaron 24 perfiles de competencias. Se determinaron las brechas de competencias en capacidad de análisis y trabajo en equipo a 79 integrantes del SGC. Se realizó seguimiento a la brecha de competencia a 33 integrantes del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y se elaboró y publicó en la Base del Conocimiento el instructivo "Elaboración y Administración de Carpetas" y el manual "Evaluación de Brechas".

En el curso del año 2007, y ya en el marco de la Reforma Previsional, el Instituto realizó una completa revisión a las normas previsionales que importarían situaciones de inequidad para sus imponentes frente a las disposiciones del Proyecto de Reforma. Ellos se refieren a cinco aspectos:

1. Normas de los antiguos regímenes previsionales que generan situación de desigualdad para imponentes de algunas ex Cajas con respecto al resto de los imponentes de los regímenes antiguos.
2. Normas de los antiguos regímenes previsionales que generan situaciones de desigualdad para imponentes de las ex Cajas frente a los imponentes del Régimen del D.L. N° 3.500, de 1980 y los dejan en condiciones desmedradas para acceder a los beneficios del Pilar Solidario.
3. Normas del Proyecto de Ley que importan situaciones de desigualdad para los imponentes del antiguo régimen, frente a los principios de equidad que inspira la Reforma Previsional.
4. Otras Normas del Proyecto que no resultaban claras o convenientes en la versión final.
5. Norma de la Ley de Reforma Previsional que crean inequidades entre beneficiarios del Pilar Solidario.

Respecto al denominado "Proyecto Heracles", tras efectuar una evaluación, INP resolvió a fines de 2006, terminar dichos contratos, atendiendo al estado de incumplimiento de los mismos. Sin perjuicio de ello, se logró un acuerdo con la empresa Synapsis, proveedora de los servicios informáticos contratados, destinado a garantizar la continuidad operativa y la mantención de tales servicios –con un estándar y medición de sus niveles mínimos de calidad- hasta que se realice una nueva contratación de los mismos vía licitación pública, o, como máximo, hasta la vigencia original de los contratos (marzo de 2009), haciendo aplicable una sustancial rebaja en el precio mensual de los servicios y un mecanismo para recibir los nuevos aplicativos en un estado en que sean útiles y aporten valor a la Institución.

El acuerdo mencionado permitió poner en marcha una nueva metodología de desarrollo, enfoque Ágil, y realizar un trabajo consistente e integrado entre los componentes de negocio: Recaudación, Historial Previsional, Deuda y Cobranza, Ingreso y Pago, Interfaz Contable y Bono de Reconocimiento, como también de las componentes transversales Personas (registros de identidad de personas naturales y jurídicas), Flujo de trabajo y Normativas. Por razones de continuidad operativa, se acordó entre las partes no incluir en esta fase de desarrollo los componentes Concesión de Beneficios, Pago de Beneficios (PASIS, Pensiones de Régimen General y otros), Control Documentos de Pago y Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, manteniendo su continuidad operativa en los denominados Sistemas Legados.

A fin de dar satisfacción a los requerimientos de la Reforma Previsional, desde fines del año 2007 se trabaja en el desarrollo de aplicativos, para asegurar la atención de solicitudes, concesión y el pago de los nuevos beneficios "Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS)", junto con el establecimiento de sistemas alternativos para abordar situaciones de contingencia.

Es así como el pago de beneficios PASIS, que normalmente se realiza a través de los Sistemas Legados, durante los meses de Mayo y Junio de 2008, será procesado a través del nuevo sistema, constituyendo ello la base para el proceso de pago de los beneficios PBS y APS que corresponderá hacer a contar del 1 de Julio de 2008.

Paralelamente, se trabaja en proyectos complementarios, y con otros prestadores de servicios, para la implementación de los Módulos "Atención y Concesión" y "Base de Datos de Elegibilidad", los cuales formarán parte de este nuevo modelo de solución que ha venido desarrollando el Instituto.

Complementariamente durante el segundo semestre de 2008 se trabajará en la migración de los procesos de concesión y pago de las Ex Cajas de Previsión, permitiendo con ello prescindir de los Sistemas Llegados a marzo de 2009.

3. Desafíos 2008

- Conceder y pagar las Pensiones Básicas Solidarias y otros beneficios establecidos en la Ley de Reforma Previsional, a las personas que cumplan con los requisitos legales (Ley pendiente de promulgación y publicación). El mayor gasto fiscal que representa para el año 2008 pagar la diferencia de monto a las actuales PASIS, 457.238 pensiones que pasan a Pensiones Básicas Solidarias a contar de julio, es de M\$ 26.090.399.
- Alcanzar al menos el 35% de cotización electrónica sobre un universo referencial de 580.000 planillas en papel de cotización mensual, entregando a los empleadores una alternativa eficiente al momento de declarar y pagar. Para alcanzar dicha meta, el INP ha desarrollado un plan, que se ha comprometido en la Programación Gubernamental 2008, consistente en un aumento progresivo de esta cotización conforme a periodos trimestrales de avance, con los siguientes porcentajes de logro: 28%, al 31 de marzo; 33%, al 30 de junio; 33%, al 30 de septiembre y 35%, al 31 de diciembre 2008. Asimismo, esta meta se presentó para el año 2008 como Indicador de Desempeño del Formulario H, "Porcentaje de Declaraciones de Cotización Previsional realizadas electrónicamente". El presupuesto asignado consiste en el contrato con Previred, por MM\$ 1.052, y en los pagos a entidades externas por servicio de recaudación electrónico (CCAF y Banco, contratos a cargo de Finanzas).
- Con el objeto de descongestionar los lugares de pago, incentivar mecanismos automatizados de pago de beneficios previsionales, mediante la instalación, en una primera etapa, de 19 Dispensadores automáticos de pago del Banco BBVA, ocho ubicados en la región metropolitana y el resto en regiones, diseñados para permitir exclusivamente el pago de los beneficiarios del INP mediante una identificación biométrica de los titulares o sus apoderados con el objeto de descongestionar los lugares de pago. El dispositivo entrega billetes y monedas por denominaciones de hasta \$ 10, adjuntando una Liquidación o Comprobante del Pago. Esta implementación se realiza en el marco del Contrato de Prestación de Servicios de Cuentas Corrientes y Pago de Beneficios de Seguridad Social, lo cual no significa un mayor uso de recursos presupuestarios.
- Contribuir a la descongestión de Centros de Servicios, impulsando la apertura de cuentas bancarias a la vista del Banco BBVA para beneficiarios del INP, sin costo de mantención y con gratuidad de uso para los beneficiarios que se incorporen a esta modalidad de pagos, partiendo con una prueba piloto en el Centro de Servicios BBVA de Viña del Mar para continuar posteriormente con el resto de las unidades de pago del país, contribuyendo a la descongestión de Centros de Servicios; lo anterior, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios de Cuentas Corrientes y Pago de Beneficios de Seguridad Social, lo cual no compromete más recursos del presupuesto.
- Impulsar la adhesión de beneficiarios con Pagos Rurales a la modalidad de Pago con cuenta RUT del BancoEstado, aprovechando el canal transaccional de pagos denominado Caja Vecina. Se está desarrollando una prueba piloto en las localidades de Pica (Primera Región) con 71 beneficiarios adheridos y Canela Baja (Cuarta Región) con 72 beneficiarios adheridos. Se espera iniciar los pagos a través del nuevo mecanismo a partir del mes de febrero de 2008.

-
- Recuperar deudas previsionales mediante la Gestión de Cobro Administrativo, la cual consiste en efectuar la recuperación de cotizaciones declaradas y no pagadas (DNP) antes de que se constituyan en cobranza prejudicial o judicial. Dicha gestión se concreta en notificaciones al domicilio, publicación en el boletín de infractores previsionales, o bien en disponer la información de la deuda por medio de nuestro sitio WEB, para su pago. Durante el año 2008 se ha comprometido recuperar el 33% de cotizaciones declaradas no pagadas antes de que se constituyan en cobranza. El universo referencial mensual es de 30.000 declaraciones no pagadas, de las cuales 10.000 se deberán cancelar antes de que se constituyan en deuda.
 - Optimizar el Historial Previsional mediante determinadas acciones. a) En el Proyecto de Innominados, corregir el 50% de los registros de innominados históricos para su ingreso al Historial Previsional; recursos: 10 personas con un costo anual de M\$ 30.800; resultados esperados: nominación y recuperación de 900.000 registros que inciden en el historial de los imponentes, ex imponentes y cotizantes de Ley de Accidentes del Trabajo N°16.744. b) En el Proyecto Recuperación del Historial Previsional, cargar imponentes desde él, actualizando el Maestro asociado; recursos: 200 horas de trabajo en el desarrollo del aplicativo de carga al historial previsional en línea de las cajas previsionales distintas al ex. S.S.S. y un costo de 320 UF; resultados esperados: Historial Previsional actualizado con reducción en los tiempos de respuesta y en la calidad de la información entregada a nuestros usuarios. c) Depuración continua de las bases de datos asociadas al historial previsional; recursos: 800 horas de trabajo en SYNAPSIS, con costo de 1.280 UF; resultados esperados: optimización de los datos existentes, calidad de la información entregada a nuestros usuarios y minimización de riesgos.
 - Generar avances progresivos en materias de seguridad y salud laboral en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que participan en el programa Mipyme Activa del INP (autogestión preventiva). Se espera incorporar 1200 empresas al Nivel I de dicho programa, con la condición de que logren, al menos, un 30% de avance de él. El presupuesto asignado es de M\$ 102.529.
 - Capacitar en prevención de riesgos a 75.000 trabajadores, de los cuales 20.000 corresponderán a los Servicios de Salud. El desafío consiste en avanzar en la calidad de los servicios, sobre la base de antecedentes objetivos, como, por ejemplo una encuesta de satisfacción. Se trata de programas orientados a prevenir de accidentes graves y fatales, promover diálogos sociales, favorecer la acreditación de condiciones laborales, establecer vigilancia epidemiológica, activar vida saludable y apoyar Fondos Concursables. El presupuesto asignado es de M\$ 1.086.673.
 - Fortalecer la vigilancia en áreas de mayor riesgo para la salud de los trabajadores y ampliar la cobertura a trabajadores independientes protegidos por la Ley 16.744, mediante acciones dirigidas a la micro, pequeña y mediana empresas, traducidas en planes especializados para empresas que tienen una alta tasa de siniestralidad impactando para el año 2008 a 7.700 empresas de alto riesgo, especialmente en aquellas de menos de 10 trabajadores. Se espera trabajar con, al menos, 3.500 trabajadores, contando con un presupuesto estimado de M\$ 116.389.

-
- Aumentar la cobertura de los trabajadores protegidos por la Ley de Accidentes del Trabajo a través de nuevos convenios médicos y actividades que potencien la eficiencia en la gestión territorial, cubran la demanda de los usuarios en todo el territorio nacional y permitan detectar nuevas patologías asociadas a actividades de origen laboral. Para ello, se participará en 13 Ferias de importancia regional, con un presupuesto estimado de M\$ 42.221; se intervendrá en 13 Seminarios, con un presupuesto estimado de M\$ 43.750; se realizará en cada región una Alianza Estratégica con un organismo público o privado, con un presupuesto estimado de M\$ 38.856; se administrarán 13 convenios especializados en salud mental; se diseñarán protocolos de atención que den cuenta de, al menos, del 40% de los accidentes del trabajo, contando con un presupuesto estimado de M\$ 29.400; se pondrán en marcha los protocolos de atención existentes en un 50% de los centros hospitalarios asociados, con un presupuesto estimado de M\$ 18.300; y ejecutar la Encuesta de Salud Ocupacional, en conjunto con la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Salud, aplicándola a 9.000 trabajadores, con un presupuesto de M\$ 60.
 - Fomentar la integración social de los pensionados Adultos Mayores, con discapacidad y en situación de pobreza, a través de Talleres de intervención Bio-Sicosocial, con una cobertura anual de 16.500 participantes y focalizando el 60% de la ejecución en adultos mayores pobres, lo que corresponde a 9.900 participantes. El recurso presupuestario asignado asciende a M\$150.830.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El Instituto de Normalización Previsional se rige por el D.L. N° 3.502 de 1980, por la Ley N° 18.689, de 1988; por Decretos de fusión posteriores a la dictación de la Ley N° 18.689 (D.S. N° 124 del 19 de octubre de 1989; D.S. N° 129 del 20 de noviembre de 1989; D.S. N° 30 del 20 de noviembre de 1989; y D.S. N° 38 del 31 de marzo de 1989); por Estatuto Orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 17 del 8 de febrero de 1989; por el D.F.L. N° 278 de 1960 del Ministerio de Hacienda y el D.L. N° 49 de 1973.

- **Misión Institucional**

Contribuir, en un marco de mejoramiento continuo de los procesos internos del Instituto, al desarrollo con equidad y a elevar la calidad de vida de: los trabajadores, promoviendo la prevención de riesgos y la salud laboral; de los adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas en situación de extrema pobreza, ejecutando iniciativas que fomenten la protección social; y de los imponentes y pensionados del INP, otorgando eficientemente las prestaciones previsionales vigentes.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	Se transfieren 146 funcionarios y sus correspondientes remuneraciones desde el Instituto de Normalización Previsional (INP) al Programa 02 "Ley de Accidentes del Trabajo" y corresponde al personal de regiones no traspasado el año 2006.
2	Se incluyen recursos adicionales para Bono de Reconocimiento y efecto año completo del reajuste de 10% a pensiones mas bajas otorgado en mayo 2006 (Ley N° 20.102).
3	Se consideran recursos por aumento en el número de Pensiones Asistenciales producto de la automaticidad.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Recaudar, conceder y pagar las prestaciones y beneficios previsionales, asistenciales y especiales, mediante el mejoramiento continuo de los procesos institucionales relacionados, con el propósito de hacer efectivos los derechos previsionales de nuestros usuarios.
2	Asegurar la atención eficaz y oportuna de los usuarios del Instituto, mediante la capacitación, motivación, reconocimiento y mejora en las condiciones laborales de sus trabajadores, así como el mejoramiento continuo de los procesos.
3	Fomentar la cultura de prevención de riesgos, ampliando la cobertura de los beneficios de la Ley 16.744 a los trabajadores desprotegidos, a fin de reducir la incidencia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4	Fomentar la integración social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, a través de la focalización de programas y beneficios sociales, con la finalidad de mejorar su bienestar.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

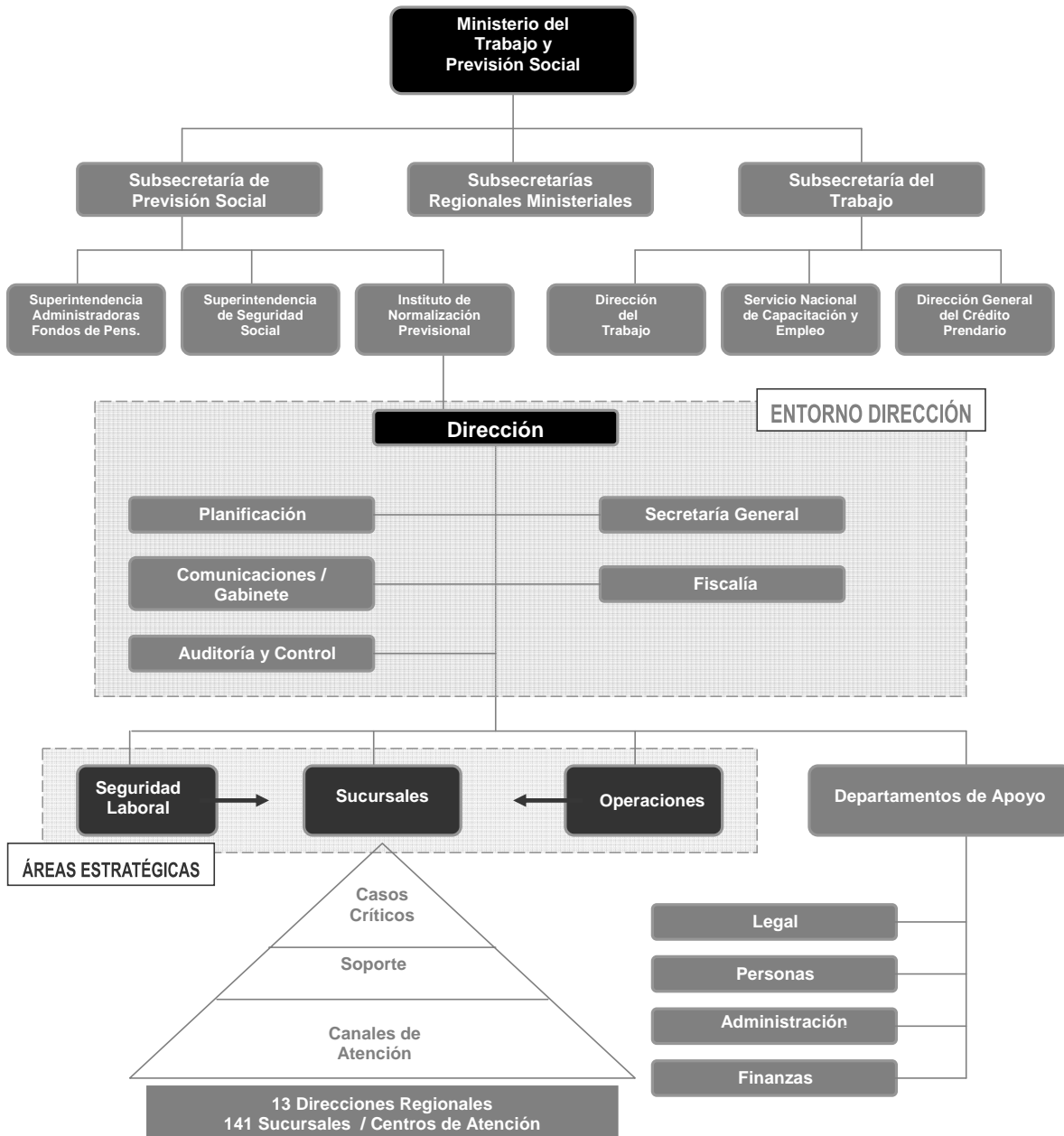
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Concesión de Prestaciones Previsionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Régimen General <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica + Ley N° 15.386 • Ley Reparación (Ley N° 19.123) • Ley Exonerados (Leyes 19.234 y 19.582) • Ley Valech (Ley N° 19.992) • Asignación por Muerte • Otras Prestaciones Previsionales <ul style="list-style-type: none"> - Desahucio - Indemnizaciones - Seguro de vida - Devolución de Imposiciones por fallecimiento - Bonificaciones - Indemnización Especial Ley Reparación - Liberación (Devolución Imposiciones) - Rebaja (Devolución Imposiciones) • Emisión Bono de Reconocimiento • Visación Bono de Reconocimiento 	1,2
2	<u>Pago de Prestaciones Previsionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Régimen General <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica + Ley N° 15.386 • Ley Reparación (Ley N° 19.123) • Ley Exonerados (Leyes 19.234 y 19.582) • Ley Valech (Ley N° 19.992) • Asignación Familiar • Indemnización del Carbón (Ley 19.129) • Liquidación Bono de Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> - Liquidación Bono de Reconocimiento - Reliquidación Bono de Reconocimiento - Complemento Bono de Reconocimiento - Bono de Reconocimiento -Exonerados 	1,2
3	<u>Pago de Prestaciones Asistenciales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Asistenciales (D.L 869) • Subsidio de Cesantía (D.L 603) • Subsidio Familiar (D.L. 18.020) • Programa "Chile Solidario" • Subsidio Familiar 	1,2,4
4	<u>Recaudación de Cotizaciones Previsionales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación mensual (cantidad de planillas y montos) • Fonasa (cantidad de cotizantes y montos distribuidos) • Cobranza deudas previsionales • Saldo a favor empleadores (cantidad de planillas y monto) 	1,2,3

5	<u>Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Invalidez • Prestaciones Médicas • Subsidio por incapacidad laboral • Indemnización • Cuota Mortuoria Seguro Escolar 	1,2,3
6	<u>Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Invalidez • Pensiones Seguro Escolar • Concurrencias 	1,2,3
7	<u>Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos 	2,3
8	<u>Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en extrema pobreza)</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Integración social de Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en situación de extrema pobreza • Desarrollo de organizaciones sociales • Aumentos en los ingresos a través de transferencias de ahorros 	2,4

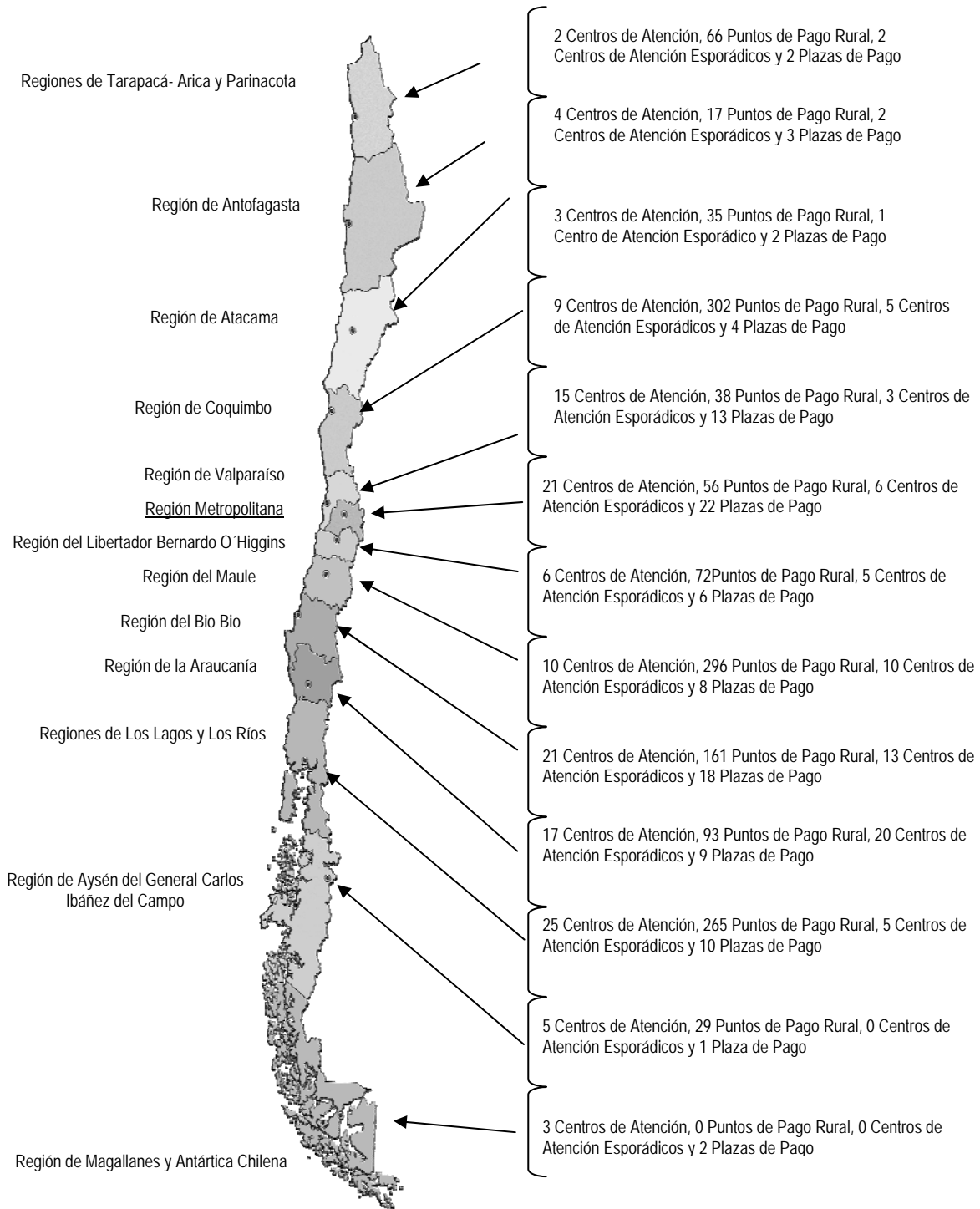
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión.
2	Imponentes ex Cajas de Previsión (Trabajadores dependientes e independientes)
3	Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
4	Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
5	Pensionados de la Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).
6	Adultos Mayores y Personas con Discapacidad vinculadas al INP asociados a Programas y Beneficios Sociales.
7	Pensionados de Leyes y Programas Especiales (Ley Reparación, Ley Exonerados, Ley Valech e Indemnización del Carbón)
8	Beneficiarios de Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Programa Chile Solidario y Subsidio de Cesantía.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Distribución Geográfica de Unidades Regionales



Total Nacional: 141 Centros de Atención, 1.430 Puntos de Pago Rural, 72 Centros de Atención Esporádicos y 100 Plazas de Pago

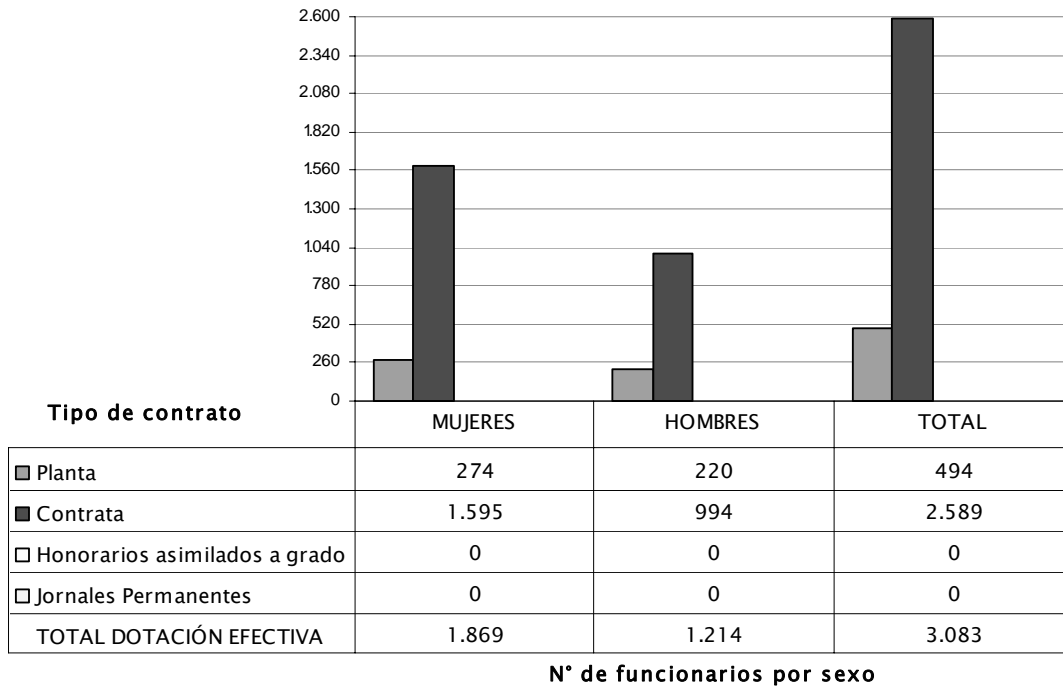
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
I. Dirección Nacional	
Director Nacional	Rafael del Campo Mullins
Fiscal	Raúl Campusano Palma
Jefe de Gabinete y de Comunicaciones	Pedro Vallette Barría
Secretaría General	Mónica Reyes Martínez
Jefe Departamento de Planificación (S)	Armando Calfin Trango
Auditor Jefe	Jaime Farias Ortega
Jefe Departamento Operaciones	María Eugenia Sbarbaro
Departamento de Personas	Patricia Quezada Molina
Departamento de Finanzas	Pedro Acuña Ramírez
Departamento de Administración	Enrique Molina Ferrari
Departamento de Sucursales	Armengol Castañeda Cañas
II. Directores Regionales	
Director Regiones de Tarapacá – Arica y Parinacota	Ema Moreno Chamorro
Director Región de Antofagasta	Rafael Carvajal Palacios
Director Región de Atacama	Sergio Pérez Vera
Director Región de Coquimbo	Jorge Escobar Lizana
Director Región de Valparaíso	Juan Cárcamo Hemmelmann
Director Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Gabriel Díaz Campos
Director Región del Maule	Jaime Maturana Loyola
Director Región del Bío Bío	Juan Marcos González González
Director Región de La Araucanía (S)	Ronnier Quiroz Santander
Director Regiones de Los Lagos y Los Ríos	Hernán Guíñez Monca
Director Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Marcelo González Andrade
Director Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Nibaldo Pereira Valenzuela
Director Regional Área Metropolitana	José Sebastián Rivas Anguita

• Anexo 2: Recursos Humanos

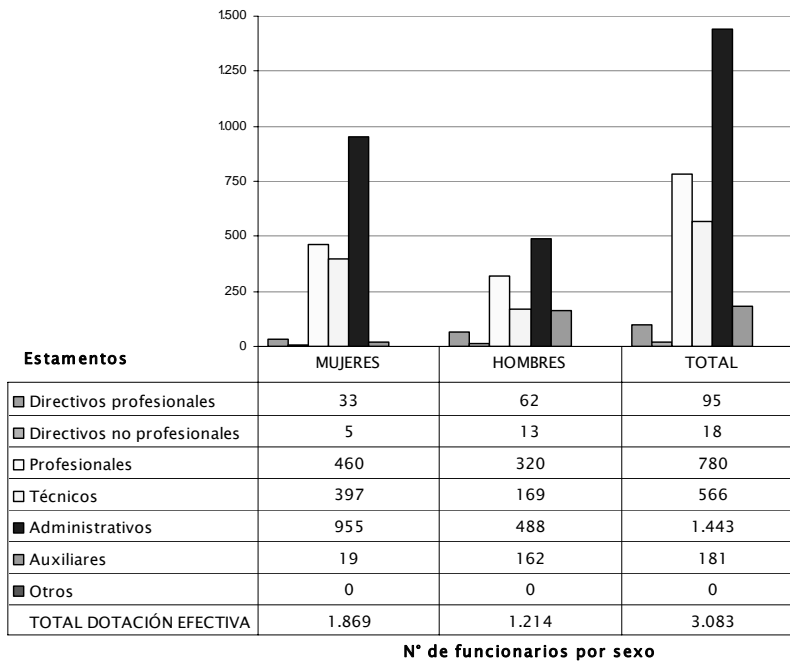
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

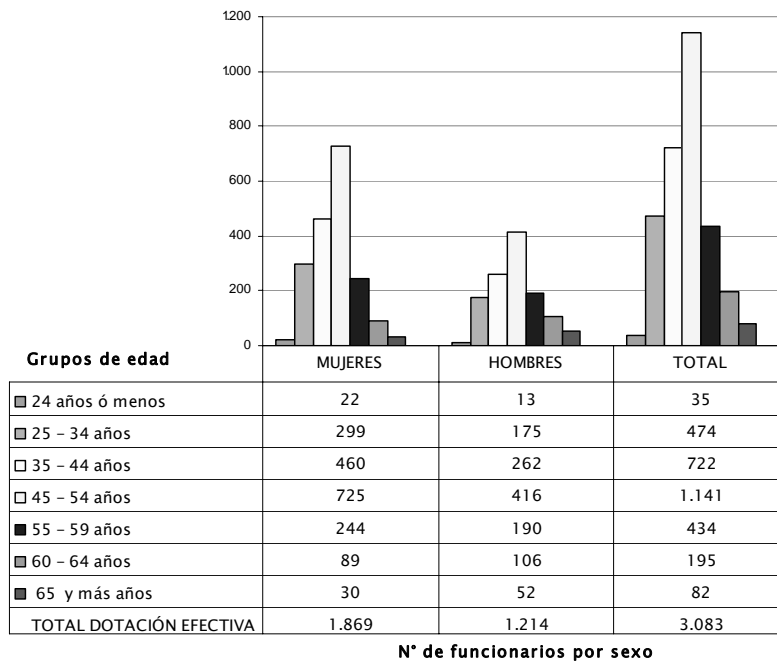


3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/ \text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	2,0	90,5	descendente
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,0	2,0	149,3	descendente
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,3	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0,1	---	neutro
Retiros voluntarios					
• Con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	0,4	36,6	ascendente 1
• Otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	0,8	141,9	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,8	0,5	163,3	descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	0,7	2,9	24,1	descendente 2

4 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2006	2007		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,3	3,4	104,2	ascendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	47,4	4,0	8,5	ascendente 3
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	54,6	64,2	117,6	ascendente 4
Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,2	0,1	32,4	ascendente 5
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	3,8	1,1	29,7	ascendente 6
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,6	1,7	92,5	descendente
• Evaluación del Desempeño ⁷	Lista 1 % de Funcionarios	99,5	99,8	100,3	ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	0,5	0,2	250,0	descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	descendente
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					

Notas

- 1.- Hay disminución de jubilados con derecho a retiro.
- 2.- Aumentó la dotación por el paso a la Contrata de personal a honorarios del Programa 2.
- 3.- Ingreso a dotación de acuerdo a ajuste de perfil y escala remunerativa.
- 4.- Aumentó la cobertura por desarrollo de cursos e-learning.
- 5.- Las becas son otorgadas por organismos externos, particularmente Mideplan.
- 6.- Se privilegió la cobertura en detrimento del número de horas.

⁶ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁷ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007 – Programa 01			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.517.739.501	Corriente ⁸	2.970.303.072
Endeudamiento ⁹		De Capital ¹⁰	319.979
Otros Ingresos ¹¹	500.639.079	Otros Gastos ¹²	77.042.830
TOTAL	3.047.665.881	TOTAL	3.047.665.881

Cuadro 3 Recursos Presupuestarios 2007 - Programa 02			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal		Corriente ⁶	52.685.735
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	52.348
Otros Ingresos ⁹	93.037.540	Otros Gastos ¹⁰	40.299.457
TOTAL	93.037.540	TOTAL	93.037.540

8 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 4				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 – Programa 01				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹³	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• INGRESOS	2.996.388.097	3.047.665.881	3.188.746.339	
Imposiciones Previsionales	94.022.986	87.843.566	88.227.254	1
Transferencias Corrientes	315.331.113	331.953.855	383.614.324	2
Rentas de la Propiedad	1.177.015	1.409.493	788.572	3
Ingresos de Operación	156.570	135.013	190.721	
Otros Ingresos Corrientes	54.680.179	49.749.102	28.703.748	4
Aporte Fiscal	2.473.720.898	2.517.739.501	2.635.068.138	5
Venta de Activos no Financieros	48.044	44.741	477.711	6
Venta de Activos Financieros	48.558.714	50.054.609	40.232.770	7
Recuperación de Préstamos	1.105.297	1.006.447	443.101	8
Saldo Inicial de Caja	7.587.281	7.729.554	11.000.000	
• GASTOS	2.996.388.097	3.047.665.881	3.188.746.339	
Gastos en Personal	26.215.669	27.076.895	26.385.523	9
Bienes y Servicios de Consumo	38.542.598	39.486.924	38.626.576	
Prestaciones de Seguridad Social	2.855.843.660	2.889.111.695	3.054.697.552	10
Transferencias Corrientes	18.601.461	14.627.558	15.539.050	11
Otros Gastos Corrientes	578.100	687.200	0	12
Adquisición de Activos no Financieros	347.601	319.979	208.590	
Adquisición de Activos Financieros	52.063.773	41.813.513	42.244.409	13
Préstamos	32.960	26.853	34.639	
Servicio de la Deuda	0	0	10.000	
Saldo Final de Caja	4.162.276	34.515.264	11.000.000	14

Nota:

La deuda de las imposiciones declaradas y no pagadas al 31/12/2006 se reconoce en el saldo inicial de caja.

13 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos año 2006 – 2007 y Ley de Presupuesto 2008- Programa 01:

- (1) El menor ingreso se debe principalmente a una disminución vegetativa de aprox. 5% de los imponentes afiliados al INP.
- (2) La mayor transferencia se explica por un aumento en el gasto de PASIS de MM\$ 17.600 como consecuencia de un incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad. El N° promedio mensual de beneficios se incrementó en 28.545. En relación al Bono de Invierno y Aguinaldos, estos reflejan un mayor gasto de MM\$ 1.332. En el caso del FUP y Cesantía se observa una menor transferencia por MM\$ 1.770 a consecuencia de un menor gasto en estos conceptos. La diferencia corresponde a menor aporte de la Comisión Revalorizadora de Pensiones producto de la disminución que han experimentado las cotizaciones del sistema antiguo.
El mayor valor de la Ley de Presupuesto 2008 se debe al aumento proyectado en el número de PASIS a otorgar en ese año. La Ley 2008 no incluye montos para cancelar aguinaldos.
- (3) El incremento del año 2007 se origina por la obtención de mayores intereses por depósitos a plazo mantenidos en el sistema financiero, como también ingresos extraordinarios por arriendo del Centro Cultural Teatro Oriente.
El Presupuesto 2008 contempla menores intereses por las inversiones con fondos propios del INP.
- (4) La disminución del año 2007 se explica principalmente a que en el año anterior se contabilizaron aprox. MM\$ 8.600 por pago de deuda FONASA al INP y, además, en el 2007 disminuye en aprox. MM\$ 2.800 la recuperación por concepto de intereses y multas por cancelación de cotizaciones previsionales fuera de plazo, ya que un 40% de dicha recaudación se incorporó al Programa 02 "Ley de Accidentes del Trabajo". Por otro lado, se tuvieron mayores ingresos a los del año anterior: abono a deuda EGECO/Empart (MM\$ 1.901), juicio con Bco. Santander (MM\$ 1.072), SWAP (MM\$ 960), intereses por saldos en cuenta corriente (MM\$ 442), cancelación desde Mideplan por pago de beneficios Chile Solidario (MM\$ 331), convenio por recaudación de cotizaciones FONASA (MM\$ 357).
El Presupuesto 2008 no contempla intereses por saldos en cuenta corriente como tampoco ingresos por juicio con el Banco Santander. Además, estima una menor entrada por concepto de SWAP por MM\$ 15.000.
- (5) El mayor aporte fiscal se origina por mayores necesidades en el pago de Bonos de Reconocimiento (MM\$ 25.558), pensiones de la Ley de Exonerados (MM\$ 6.021) y recursos entregados para el pago del Bono Extraordinario a exonerados MM\$ 32.000 (Ley N° 20.134). Por otro lado, se tuvo un excedente en los recursos para el pago de pensiones previsionales MM\$ 19.107.
- (6) El año 2008 contempla venta de inmuebles prescindibles.
- (7) El incremento del año 2007 se debe a que los activos financieros vigentes al 31 de diciembre 2006 fueron superior a los del año anterior. Se debe considerar que el monto del año 2006 sin inflactor es de MM\$ 49.870.
El monto de la Ley de Presupuestos 2008 contempla sólo inversión de fondos de terceros.
- (8) El monto aprobado en la Ley de Presupuestos 2008 es consistente con los ingresos efectivos del año 2006 y 2007.
- (9) El mayor valor en el año 2007 se explica por los beneficios entregados por la Ley N° 20.212 (2,9%) a contar del 1° de enero 2007; además, en diciembre 2007 se entregó por primera vez un bono de vacaciones a los funcionarios (Ley N° 20.233).
El presupuesto autorizado 2008 no contempla: Bonificación Institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de sept. y dic., Bono de Escolaridad, Bonos Especiales, diferencia por reajuste dic. 2007 y reajuste diciembre 2008. Cabe hacer presente, que dicho presupuesto sí contempla el mejoramiento, en lo que se refiere al componente base y colectivo, de la segunda etapa de la Ley N° 20.212 (2,9%).
- (10) La variación se explica por un mayor gasto en Bono de Reconocimiento por aprox. MM\$ 25.558 y en PASIS por MM\$ 18.932 (ver nota 2). Por otro lado, se produce un menor gasto en pensiones previsionales (incl. Ley de Reparación Rettig y Valech) de MM\$ 19.107 (7.714 beneficios) y un aumento en pensiones de la Ley de Exonerados (MM\$6.021), lo que se traduce en una disminución neta de MM\$ 13.086.

En relación al Presupuesto 2008 este es de aprox. 2.905.000 en MM\$ 2007, lo que significa MM\$ 15.888 superior al gasto del año 2007. Esto se explica principalmente por un mayor gasto proyectado en Bono de Reconocimiento y en PASIS de MM\$ 22.700 y MM\$ 26.300 respectivamente. Por otro lado, se estima un menor gasto en indemnizaciones de MM\$ 18.725 ya que durante el año 2007 se finalizó el pago de bonificaciones de las leyes Rettig y Valech (Ley N° 19.980 y 10.992). Para el año 2008, se proyecta un mayor gasto en pensiones de la ley de exonerados (MM\$ 27.126) y una disminución en pensiones previsionales de MM\$ 38.818, teniendo presente que en el año 2008 no se incluye el Bono de Invierno de las prestaciones previsionales en el presupuesto inicial (MM\$ 15.000).

- (11) La disminución del gasto se explica principalmente porque en el año 2006 se contabilizó un gasto rezagado por bono extraordinario (MM\$ 2.808) otorgado el año anterior a los trabajadores de menores ingresos del sector privado con cargas familiares (Ley N° 20.111). También tenemos una menor transferencia a la Superintendencia de Seguridad Social por aporte a la Comisión Revalorizadora de Pensiones de MM\$ 770 y al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales MM\$332, lo que obedece a la disminución que han experimentado las cotizaciones del Sistema Antigo (afiliados al INP).
- (12) El gasto anual por este concepto depende del número y monto de las sentencias ejecutoriadas que dictaminan los tribunales y que ordenan pagar al INP por juicios previsionales.
- (13) En el año 2007 se disminuye el gasto en Títulos y Valores (Depósitos a Plazo) ya que se eliminaron en gran parte las inversiones con fondos propios del INP.
- (14) El mayor valor del saldo final de caja en el año 2007 se debe a que se entregaron recursos al INP (MM\$ 32.000) para la cancelación del bono extraordinario a exonerados (Ley N° 20.134), pero este pago se realizó en enero 2008. El saldo final de caja del año 2008 mantiene el nivel del saldo inicial del mismo año.

Cuadro 5
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 - Programa 02

Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• INGRESOS	82.728.927	93.037.540	54.767.544	
Imposiciones Previsionales	46.671.717	54.818.525	52.872.866	1
Otros Ingresos Corrientes	598.057	2.607.545	1.099.805	2
Venta de Activos Financieros		943.853	709.098	3
Saldo Inicial de Caja	35.459.152	34.667.617	85.775	4
• GASTOS	82.728.927	93.037.540	54.767.544	
Gastos en Personal	1.781.057	3.598.728	3.573.230	5
Bienes y Servicios de Consumo	2.195.488	3.475.189	3.882.449	6
Prestaciones de Seguridad Social	33.200.383	37.292.109	38.242.318	7
Transferencias Corrientes	8.314.461	8.319.709	8.640.893	
Adquisición de Activos no Financieros	51.282	52.348	44.757	
Adquisición de Activos Financieros	983.314	643.153	298.122	8
Saldo Final de Caja	36.202.941	39.656.304	85.775	9

Nota:

- La deuda de las imposiciones declaradas y no pagadas al 31/12/2006 se reconoce en el saldo inicial de caja.
- El Programa 02 "Ley de Accidentes del Trabajo" solo existe a contar del año 2006.

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos 2006 – 2007 y Ley de Presupuesto 2008 – Programa 02:

- (1) El incremento en Imposiciones Previsionales corresponde a un mejoramiento de las rentas de los imponentes de la Ley N° 16.744.
- (2) El aumento se explica ya que en el año 2007 se incorporan al Programa 02 "Ley de Accidentes del Trabajo" un 40% de la recaudación por concepto de multas e intereses por pago de cotizaciones previsionales fuera de plazo (MM\$ 2.597). El presupuesto autorizado 2008 contempla una menor estimación por este concepto.
- (3) En el año 2007 se recupera la inversión vigente al 31-12-2006.
- (4) El saldo inicial de caja 2006 y 2007 corresponde mayoritariamente a las imposiciones previsionales declaradas y no pagadas. El monto autorizado para el año 2008 no incorpora dichas imposiciones.
- (5) El gasto del año 2007 corresponde a un número de funcionarios promedio mensual de 282 y el año 2006 fueron 50. Además, el mayor valor en el año 2007 se explica por los beneficios entregados por la Ley N° 20.212 (2,9%) a contar del 1° de enero 2007 y la cancelación (dic. 2007) por primera vez de un bono de vacaciones a los funcionarios (Ley N° 20.233).
El presupuesto autorizado 2008 no contempla: Bonificación Institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de septiembre y diciembre, Bono de Escolaridad, Bonos Especiales, diferencia por reajuste dic. 2007 y reajuste diciembre 2008. Cabe hacer presente, que dicho presupuesto si contempla el mejoramiento, en lo que se refiere al componente base y colectivo, de la segunda etapa de la Ley N° 20.212 (2,9%).
- (6) El aumento del Subtítulo 22 obedece a las necesidades de intensificar la prevención de riesgos como también lograr una mayor fiscalización de los beneficios que otorga la Ley 16.744. Para el año 2008 se mantiene el nivel de gasto del año 2007.
- (7) La variación del gasto corresponde principalmente a un aumento en el gasto de prestaciones médicas.
- (8) La inversión financiera al 31-12-2007 solo corresponde a fondos de terceros.
- (9) Los saldos finales de caja de los distintos años mantienen el nivel del saldo inicial del mismo año.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 6								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.047.379.957	3.056.986.686	3.047.665.881	9.320.805	
04			Imposiciones Previsionales	91.042.524	91.042.524	87.843.566	3.198.958	
	02		Aportes del Trabajador	91.042.524	91.042.524	87.843.566	3.198.958	
05			Transferencias	332.230.685	335.963.081	331.953.855	4.009.226	
	02		Del Gobierno Central	319.963.893	323.696.289	320.822.827	2.873.462	
		003	Fdo. Nac. de Pens. Asists.	273.599.566	275.518.691	275.516.545	2.246	1
		004	Fdo. Único de Prests. Fams. Y Subs. de Cesantía	46.364.327	48.177.598	45.306.282	2.871.316	2
	03		De Otras Entidades Públicas	12.266.792	12.266.792	11.131.028	1.135.764	
		001	Comisión Revalorizadora de Pens.	12.266.792	12.266.792	11.131.028	1.135.764	
06			Rentas de la Propiedad	1.097.192	1.478.767	1.409.493	69.274	3
07			Ingresos de Operación	166.526	166.526	135.013	31.513	
08			Otros Ingresos Corrientes	36.718.843	38.988.050	49.749.102	-10.761.052	
	01		Recups. por Licencias Médicas	0	434.999	805.569	-371.070	4
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	6.001.630	6.001.630	3.895.866	2.105.764	
	99		Otros	30.717.213	32.551.921	45.047.667	-12.495.746	5
09			Aporte Fiscal	2.526.223.993	2.528.970.968	2.517.739.501	11.231.467	6
10			Vta. de Activos no Financieros	661.758	661.758	44.741	617.017	
	02		Edificios	539.474	539.474	875	538.599	
	03		Vehiculos	31.050	31.050	0	31.050	
	04		Mobiliario y otros	41.400	41.400	43866	-2.466	
	99		Otros Activos no Financieros	49.834	49.834	0	49.834	
11			Vta. de Activos Financieros	48.678.903	48.678.903	50.054.609	-1.375.706	
	01		Vta. de Títulos y Valores	48.678.903	48.678.903	50.054.609	-1.375.706	
12			Recuperación de Préstamos	459.533	936.109	1.006.447	-70.338	
	01		De Asistencia Social	30.297	30.297	53.174	-22.877	
	02		Hipotecarios	419.673	896.249	952.063	-55.814	7
	05		Médicos	1.490	1.490	1.210	280	
	09		Por Ventas a Plazo	8.073	8.073	0	8.073	
15			Saldo Inicial de Caja	10.100.000	10.100.000	7.729.554	2.370.446	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 21.12.2007

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 6
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 - Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ^{1,2} (M\$)	Presupuesto Final ^{1,3} (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			GASTOS	3.047.379.957	3.056.986.686	3.047.665.881	9.320.805	
21			Gastos en Personal	23.826.225	27.187.893	27.076.895	110.998	8
22			Bienes y Servicios de Consumo	36.546.224	39.493.142	39.486.924	6.218	9
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.907.546.743	2.915.832.772	2.889.111.695	26.721.077	
	01		Prestaciones Previsionales	2.592.990.240	2.597.342.401	2.565.699.397	31.643.004	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.656.244.260	1.625.366.811	1.627.313.853	-1.947.042	10
		002	Bonificaciones	238.911	238.911	244.233	-5.322	
		003	Bono de Reconocimiento	862.811.169	863.998.869	864.003.815	-4.946	11
		004	Desahucios e Indemnizaciones	47.175.221	80.352.391	46.324.196	34.028.195	12
		006	Asignación por Muerte	13.077.677	13.942.417	14.133.340	-190.923	13
		007	Seguro de Vida	13.270.795	13.270.795	13.512.070	-241.275	
		008	Devolución de Imposiciones	172.207	172.207	167.890	4.317	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	314.413.768	318.146.164	323.137.607	-4.991.443	
		001	Asignación Familiar	40.486.290	42.299.561	46.174.711	-3.875.150	14
		002	Pensiones Asistenciales	273.599.566	275.518.691	276.682.101	-1.163.410	15
		006	Subsidios de Cesantía	327.912	327.912	280.795	47.117	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	142.735	344.207	274.691	69.516	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	201.472	139.660	61.812	16
		003	Fondo Retiro Func. Públicos L. 19.882	142.735	142.735	135.031	7.704	
24			Transferencias Corrientes	15.779.638	15.331.565	14.627.558	704.007	
	01		Al Sector Privado	384.047	384.047	245.342	138.705	
		006	Otras	384.047	384.047	245.342	138.705	
	02		Al Gobierno Central	7.010.601	6.562.528	6.375.546	186.982	
		001	Fdo. Nac. De Pensiones Asistenciales	7.010.601	6.562.528	6.375.546	186.982	17
	03		A Otras Entidades Públicas	8.384.990	8.384.990	8.006.670	378.320	
		263	Comisión Revalorizadora de Pensiones	8.384.990	8.384.990	8.006.670	378.320	
26			Otros Gastos Corrientes	0	743.671	687.200	56.471	
	02		Compensaciones por Daños a 3ros.	0	743.671	687.200	56.471	18
29			Adquis. De Activos no Financieros	317.694	317.694	319.979	-2.285	
	03		Vehículos	117.512	113.062	113.061	1	
	04		Mobiliario y Otros	53.207	53.207	53.449	-242	
	05		Máquinas y Equipos	42.642	32.142	31.784	358	
	06		Equipos Informáticos	63.963	78.913	82.779	-3.866	
	07		Programas Informáticos	40.370	40.370	38.906	1.464	
30			Adquis. De Activos Financieros	53.216.173	48.701.517	41.813.513	6.888.004	
	01		Compra de Títulos y Valores	53.216.173	48.701.517	41.813.513	6.888.004	19
32			Préstamos	37.260	37.260	26.853	10.407	

Cuadro 6
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 - Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
	01		De Asistencial Social	37.260	37.260	26.853	10.407	
34			Servicio de la Deuda	10.000	10.000	0	10.000	
	07		Deuda Flotante	10.000	10.000	0	10.000	
35			Saldo Final de Caja	10.100.000	9.331.172	34.515.264	-25.184.092	

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 01:

- (1) El mayor presupuesto corresponde a los requerimientos para el pago de parte de los aguinaldos (septiembre y diciembre) que no fue posible financiar con excedente del presupuesto inicial.
- (2) El aumento de presupuesto obedece al reajuste de asignación familiar.
- (3) El mayor presupuesto se explica por la obtención de intereses de inversiones financieras y arriendos por el Centro Cultural Teatro Oriente, que no se habían contemplado en el presupuesto inicial.
- (4) El aumento del presupuesto se debe a recuperación de licencias médicas no contempladas en el presupuesto inicial.
- (5) El mayor ingreso estimado se produce por recepción de abono a la deuda EGECO/Empart no incluido en la ley inicial, aún cuando, dentro del monto global autorizado en el presupuesto, se observan incrementos en intereses en cuenta corriente y recuperación por juicio con Banco Santander y disminuciones en SWAP. y disminuciones en los distintos conceptos que conforman este ítem.
- (6) El mayor aporte fiscal corresponde a los recursos necesarios para el mayor gasto que no fue posible financiar con reasignación de recursos.
- (7) El aumento de presupuesto obedece en gran parte a necesidades del ingreso devengado.
- (8) El mayor presupuesto se origina principalmente por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: aplicación de la primera etapa de mejoramiento de remuneraciones otorgado por la Ley N° 20.212 (2,9%), Bonificación Institucional del nuevo trato laboral y sus correspondientes bonificaciones compensatorias (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de sept. y dic., Bono de Escolaridad, bonos por término de conflicto, bono de vacaciones otorgado en Dic. 2007, reajuste Dic. 2007 y diferencias por reajuste de Dic. 2006.
- (9) El mayor presupuesto corresponde a las comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales no contempladas en el presupuesto inicial (MM\$ 1.796) y gastos judiciales (MM\$ 770) necesarios para finiquitar los contratos de cobranza vigentes y de esta manera licitar nuevamente este servicio en condiciones más favorables para el INP. La diferencia son requerimientos adicionales para pago de Contribuciones de Raíces (Ley Rentas II), gasto en Certificación de Sistemas PMG bajo norma ISO 9001-2000 y recursos para apoyar el proceso de confección de cuentas individuales (Historial Previsional).
- (10) La disminución del Presupuesto se explica por un menor gasto en pensiones de régimen normal producto de una disminución vegetativa en el número de jubilados. Además, se observa un menor gasto que lo proyectado inicialmente en las pensiones de la ley de exonerados y ley de reparación de presos políticos (Ley N° 19.992).

-
- (11) La diferencia se produce por pagos de SWAP no incluidos en la ley inicial.
 - (12) La diferencia corresponde a recursos entregados al INP para el pago del Bono Extraordinario a exonerados (Ley N° 20.134).
 - (13) Diferencia originada por un número de beneficiarios mayor al estimado inicialmente.
 - (14) El mayor valor en Asignaciones Familiares corresponde al reajuste de asignación familiar.
 - (15) La mayor estimación de gasto corresponde a una parte de los aguinaldos (septiembre y diciembre) que no pudieron financiarse con excedente del presupuesto inicial.
 - (16) Item de gasto no contemplado en presupuesto inicial ya que la ley que otorga el beneficio se promulgó en el año 2007 (Ley N° 20.212).
 - (17) El menor aporte al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales se debe a la disminución histórica de las cotizaciones previsionales de los imponentes del sistema antiguo (INP).
 - (18) Item de gasto no contemplado en presupuesto inicial.
 - (19) Disminución de presupuesto tal de mantener la inversión al nivel inicial.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 01:

- El menor ingreso en el Subtítulo 04, Item 02, "Aportes del Trabajador" corresponde a que la disminución histórica de los imponentes del sistema antiguo fue mayor a la proyectada.
- El menor valor en el Subtítulo 08, Item 02 "Multas y Sanciones Pecuniarias" se debe a que durante el año 2007 un 40% de las multas e intereses por cancelación de cotizaciones previsionales fuera de plazo, fueron incorporadas al presupuesto del Programa 02 "Ley de Accidentes del Trabajo".
- El mayor ingreso en el Subtítulo 08, Item 99 "Otros Ingresos Corrientes" se explica por ingreso recibido de operaciones SWAP en el mes de diciembre 2007. Lo tardío en la fecha del conocimiento de este ingreso, no permitió suplementar el presupuesto.
- El menor gasto en el Subtítulo 23, Item 01, Asig. 004 "Desahucios e Indemnizaciones" se debe a que el Bono Extraordinario de exonerados (Ley N° 20.134) se canceló en enero del año 2008 y este se encontraba contemplado en el presupuesto 2007.
- La diferencia en el Subtítulo 23, Item 02, Asig. 001 "Asignación Familiar" corresponde a un mayor monto de beneficios devengados que los considerados en el presupuesto final.
- La disminución en el Subtítulo 30, Item 01 "Compra de Títulos y Valores" se produce ya que se deja de invertir gran parte de los fondos propios del INP.
- El incremento en el saldo final de caja (Subtítulo 35) corresponde a recursos entregados al INP (MM\$ 32.000) para la cancelación del bono extraordinario a exonerados (Ley N° 20.134), pero este pago se realizó en enero 2008.

	MM\$
Saldo Final de Caja	-29.764
Mas: Mayores Ingresos Devengados	70.905
Menos: Mayores Gastos Devengados	6.626
Saldo Final de Caja Devengado	34.515

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 - Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	54.203.693	56.570.460	93.037.540	-36.467.080	
04			Imposiciones Previsionales	49.308.322	50.675.089	54.818.525	-4.143.436	
	01		Aportes del Empleador	49.308.322	50.675.089	54.818.525	-4.143.436	
08			Otros Ingresos Corrientes	87.859	1.087.859	2.607.545	-1.519.686	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	34.776	1.034.776	2.597.243	-1.562.467	1
	99		Otros	53.083	53.083	10.302	42.781	
11			Vta. de Activos Financieros	4.721.737	4.721.737	943.853	3.777.884	
	01		Vta. de Títulos y Valores	4.721.737	4.721.737	943.853	3.777.884	
15			Saldo Inicial de Caja	85.775	85.775	34.667.617	-34.581.842	
			GASTOS	54.203.693	56.570.460	93.037.540	-36.467.080	
21			Gastos en Personal	3.312.086	3.667.804	3.598.728	69.076	2
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.725.959	3.725.959	3.475.189	250.770	
23			Prestaciones de Seguridad Social	31.685.442	36.972.798	37.292.109	-319.311	
	01		Prestaciones Previsionales	31.323.312	36.581.800	36.947.626	-365.826	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	23.152.482	23.252.482	23.077.350	175.132	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	494.627	874.315	879.070	-4.755	
		006	Asignación por Muerte	869	869	593	276	
		009	Bonificaciones de Salud	5.960.322	10.443.670	10.936.300	-492.630	3
		012	Subsidios por Accidentes del Trabajo	1.715.012	2.010.464	2.054.313	-43.849	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	362.130	362.130	344.483	17.647	
		002	Pensiones Asistenciales	362.130	362.130	344.483	17.647	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		28.868		28.868	4
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		28.868		28.868	
24			Transferencias Corrientes	8.302.869	8.312.086	8.319.709	- 7.623	
	01		Al Sector Privado	621.000	621.000	835.918	-214.918	
		001	Concurrencias	621.000	621.000	835.918	-214.918	
	02		Al Gobierno Central	7.681.869	7.691.086	7.483.791	207.295	
		002	Subsecretaría de Salud Pública	7.681.869	7.691.086	7.483.791	207.295	
29			Adquis. de Activos no Financieros	53.303	53.303	52.348	955	
	03		Vehículos	10.350	10.150	9.995	155	
	05		Máquinas y Equipos	21.735	21.935	21.514	421	
	06		Equipos Informáticos	21.218	21.218	20.839	379	
30			Adquis. de Activos Financieros	7.039.301	3.834.810	643.153	3.191.657	
	01		Compra de Títulos y Valores	7.039.301	3.834.810	643.153	3.191.657	5
35			Saldo Final de Caja	84.733	3.700	39.656.304	-39.652.604	6

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 02:

- (1) En el Subtítulo 08, Item 02 "Multas y Sanciones Pecuniarias" se estima un monto por intereses y multas por recaudación de cotizaciones fuera de plazo.
- (2) El mayor presupuesto en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" se origina principalmente por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: aplicación de la 1era. etapa de mejoramiento de remuneraciones otorgado por la Ley N° 20.212 (2,9%), Bonificación Institucional del nuevo trato laboral y sus correspondientes bonificaciones compensatorias (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de sept. y dic., Bono de Escolaridad, bonos por término de conflicto, bono de vacaciones otorgado en Dic. 2007, reajuste Dic. 2007 y diferencias por reajuste de Dic. 2006.
- (3) Subtítulo 23, Item 009 "Bonificaciones de Salud": aumento se produce por un gasto efectivo en prestaciones médicas mayor al estimado.
- (4) Subtítulo 23, Item 001 "Indemnización de Cargo Fiscal: Item de gasto no contemplado en presupuesto inicial ya que la ley que otorga el beneficio se promulgó en el año 2007 (Ley N° 20.212).
- (5) Disminución de presupuesto en Subtítulo 30, Item 01 "Compra de Títulos y Valores", tal que sea compatible con el nivel de ingresos y gastos del Programa 02.
- (6) Se redujo el Saldo Final de Caja considerando el nivel de ingresos y gastos, como también la necesidad de caja del Programa 02.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 02:

- El mayor ingreso devengado en el Subtítulo 08, Item 02 "Multas e Intereses Pecuniarias" se produce ya que se incorporaron al Programa 02 un 40% de la recaudación por concepto de intereses y multas por cotizaciones previsionales fuera de plazo, monto que resultó ser superior a lo que se había estimado.
- El ingreso devengado en el Subtítulo 11, Item 01 "Venta de Títulos y Valores" es compatible con el gasto devengado al 31-12-2006 (MM\$ 941.872 sin inflactor).
- El saldo inicial de caja mayoritariamente corresponde a las imposiciones declaradas y no pagadas de la Ley N° 16.744.
- El gasto devengado en el Subtítulo 30, Item 01 "Compra de Títulos y Valores" sólo corresponde a los depósitos a plazo de inversiones de terceros
- El incremento en el saldo final de caja devengado corresponde al mayor devengamiento de ingresos.

MM\$

Saldo Final de Caja	895
Más: Mayores Ingresos Devengados	38.766
Menos: Mayores Gastos Devengados	5
Saldo Final de Caja Devengado	39.656

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 8							
Indicadores de Gestión Financiera – Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁹ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	50%	36%	50%	72%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁰]	MM\$/No. Func.	21.0	21.7	23.7	92%	(1) (2)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

(1) El gasto promedio de operación por funcionario incluye en el subtítulo 22 las comisiones bancarias por el pago de beneficios previsionales. Las comisiones variables bancarias en miles de pesos de cada año son las siguientes:

2005 = 19.606.177 [M\$]

2006 = 20.501.152 [M\$]

2007 = 21.878.246 [M\$]

La dotación de funcionarios corresponde a las dotaciones promedios de los años 2005, 2006 y 2007.

	2005	2006	2007
DOTACION PROMEDIO	3.064	2.975	2.811

Si no consideramos las comisiones variables bancarias, el índice promedio de gasto de operación por funcionario sería de 14.115; 14.574 y 15.896 en [M\$2007/no.func.] para los años 2005, 2006 y 2007.

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 9
Indicadores de Gestión Financiera - Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁶ 2007/2006	Nota
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁷ N° total de decretos modificatorios]*100	%		20	33	61%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁸]	MMS/No. Func.		37,6	16,1	236%	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

(1) La dotación de funcionarios corresponde a la dotación promedio del año 2006 y 2007.

	<u>2006</u>	<u>2007</u>
DOTACION PROMEDIO	50	282

Solo se consideró el gasto de administración del Subtítulo 21 y 22, descontando el gasto en prevención de riesgos.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio Respuesta Activos Particulares en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos Particulares en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Particulares	días	42días 538535/ 12792	42días 538535/ 12792	40días 504266/ 12730	43días 517720/ 12040	SI	109%	1
	Enfoque de Género: No									
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Respuesta Activos Públicos en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos Públicos en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Públicos	días	52días 529563/ 10517	50días 529563/ 10517	48días 400487/ 8371	50días 567000/ 11340	SI	105%	2
	Enfoque de Género: No									
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Respuesta Activo SSS para pago y/o resolución de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos SSS en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos SSS	días	23días 931889/ 41083	23días 931889/ 41083	22días 879516/ 40702	23días 942678/ 40986	SI	106%	3
	Enfoque de Género: No									

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Recaudación de Cotizaciones Previsionales.	Porcentaje de cotización Electrónica respecto del total de planillas	(Sumatoria de Planillas realizadas por medio electrónico/N° Total de Planillas)*100	%	18.0% (1642078.0/ 6918137.0) *100	23.7% (1642078.0/ 6918137.0) *100	31.3% (2160369.0/ 6904317.0) *100	22.0% (1452000.0/ 6600000.0) *100	SI	142%	4
	Enfoque de Género: No					85% (1750/ 2066)*100	80% (2312/ 2908)*100			
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio respecto del total de clientes encuestados	(Sumatoria de clientes que declara satisfacción por el servicio/N° total de clientes encuestados)*100	%	80% (3496/ 4000)*100	87% (3496/ 4000)*100	H: 82 (670/814)* 100	H: 78 (1109/ 1416)*100	SI	107%	5
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 78 M: 81	H: 0 M: 0	M: 86 (1080/ 1252) *100	M: 81 (1202/ 1492) *100			
Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	Tiempo promedio de respuesta concesión de beneficios Ley 16.744	(Sumatoria N° de días de demora para cada solicitud concesión de beneficios Ley 16.744/Total beneficios tramitados Ley 16.744)	días	41días (121021/ 3095)	39días (121021/ 3095)	40días (125918/ 3157)	39días (125892/ 3228)	SI	97,77%	6
	Enfoque de Género: No									
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo promedio Emisión de Bono de Reconocimiento	Sumatoria tiempo desde fecha solicitud hasta fecha respuesta/N° total de Bonos Emitidos	días	46días 458622/9 913	46días 458622/9 913	48días 440309/9 096	50días 495600/9 912	SI	103%	7
	Enfoque de Género: No									
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo promedio Visación del Bono de Reconocimiento	Sumatoria tiempo desde fecha solicitud hasta fecha respuesta/N° total de Bonos Reconocimiento Visados	días	40días 457776/ 9754	47días 457776/ 9754	46días 406393/ 8855	48días 437760/ 9120	SI	105%	8
	Enfoque de Género: No									
Recaudación de Cotizaciones Previsionales.	Porcentaje de empleadores que regulariza deuda previsional por gestiones de cobranza.	(N° de empleadores que regularizan la deuda previsional por gestiones de cobranza/N° total de empleadores con deuda previsional)*100	%	N.C.	0.0% (0.0/0.0) *100	18.5% (12668.0/ 68359.0) *100	10.0% (16800.0/ 168000.0) *100	SI	185%	9
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud	Cobertura de trabajadores adheridos a la ley N°16.744 capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional.	((N° total de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional/N° total de trabajadores adheridos a la Ley N° 16.744))*100	%	6.1%	5.0%	8.6%	7.8%	SI	110%	10
				(62345.0/242094.0)*100	(62345.0/242094.0)*100	(82630.0/61852.0)*100	(75000.0/61852.0)*100			
Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en extrema pobreza)	Cobertura de Adultos Mayores en situación de pobreza que participan en talleres de desarrollo personal y cognitivo.	(Sumatoria de adultos mayores en situación de pobreza que participan en talleres de desarrollo personal y cognitivo año t/N° total de adultos mayores en situación de pobreza del país año t)*100	%		0.0%	3.0%	3.0%	SI	102%	11
					(0.0/0.0)*100	(6103.0/200000.0)*100	(6000.0/200000.0)*100			
					H: 0.0 (0.0/0.0)*100	H: 3.0 (1434.0/60000.0)*100	H: 3.0 (1410.0/47000.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	N.C.	M: 0.0 (0.0/0.0)*100	M: 3.0 (4669.0/153000.0)*100	M: 3.0 (4590.0/153000.0)*100				
Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en extrema pobreza)	Porcentaje de Adultos Mayores en situación de pobreza que participan en talleres de desarrollo personal y cognitivo.	(Sumatoria de adultos mayores en situación de pobreza que participan en talleres de desarrollo personal y cognitivo año t/N° Total de adultos mayores que participan en talleres de desarrollo personal y cognitivo año t)*100	%	N.C.	N.C.	61%	60%	SI	102%	12
						(6103/10000)*100	(6000/10000)*100			
Concesión de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de beneficios enviados a Decretar respecto del total calificados enviados desde el Ministerio del Interior en el Periodo	(N° de beneficios enviados a Decretar/N° total de calificados del periodo)*100	%	N.C.	N.C.	152.0%	95.0%	SI	160%	13
						(18166.0/11955.0)*100	(11400.0/12000.0)*100			
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:


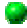


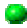






- 1.- La meta del indicador "tiempo de respuesta para la concesión de beneficios previsionales activos particulares", para el año 2008, presenta un mejoramiento de un día respecto a la del año anterior, considerando el impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional y el incremento en la demanda de los beneficios previsionales que ésta pueda originar. Por otra parte, la concesión desconcentrada de pensiones continúa avanzando, introduciendo con ello mayor eficiencia y menor tiempo de tramitación y pago de estos beneficios.
- 2.- La meta del indicador "tiempo de respuesta para la concesión de beneficios previsionales activos públicos", para el año 2008, presenta un mejoramiento de un día respecto a la del año anterior, considerando el impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional y el incremento en la demanda de los beneficios previsionales que ésta pueda originar.
- 3.- La meta del indicador "tiempo de respuesta para la concesión de beneficios previsionales activos SSS", para el año 2008, se mantiene en 23 días respecto a la del año anterior, considerando el impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional y el incremento en la demanda de los beneficios previsionales que ésta pueda originar. Por otra parte, la concesión desconcentrada de pensiones continúa avanzando, introduciendo con ello mayor eficiencia y menor tiempo de tramitación y pago de estos beneficios.
- 4.- Respecto de la cotización electrónica, las cifras mostraron durante el año un aumento sistemático de declaraciones a través de los medios electrónicos. Es importante destacar que el Convenio INP - Previred suscrito en octubre de 2006, ha sido muy exitoso, (67,20% de declaraciones electrónicas).
- 5.- Para el año 2008, respecto del año anterior, la meta comprometida presenta un mejoramiento, de un 80% a un 85%, en el porcentaje de clientes que declara satisfacción con el servicio.
- 6.- Para el año 2008 se mantiene la meta de este indicador en 39 días.
- 7.- La meta del indicador "tiempo de emisión del Bono de Reconocimiento", para el año 2008, presenta un mejoramiento de dos días respecto a la del año anterior, considerando el impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional y el incremento en la demanda de los beneficios previsionales que ésta pueda originar.
- 8.- Para el año 2008, la medición de este indicador se llevará solo a nivel de gestión interna. (Convenio de Desempeño Colectivo)
- 9.- El resultado alcanzado por este indicador se debe a que en el mes febrero de este año, el instituto comunicó a los abogados adjudicatarios que la licitación de cobranza llegaba a su fin. Posteriormente, dentro de la formalización de término de contrato, se fijó como fecha final de devolución de cartera el 7 de octubre del 2007, esto impactó positivamente en este indicador dado que los abogados adjudicatarios con la finalidad de recuperar la mayor cantidad de cartera asignadas, aceleraron sus procesos de gestión de cobranza provocando que más empleadores de los definidos en el universo meta regularizaran sus deudas
- 10.- Para el año 2008, la medición de este indicador se llevará solo a nivel de gestión interna. (Convenio de Desempeño Colectivo)
- 11.- De acuerdo al resultado alcanzado, para el año 2008 se comprometió una meta de un 3.3%, estando su mejoramiento supeditado al impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional.
- 12.- De acuerdo al resultado alcanzado, para el año 2008 se mantiene la meta de este indicador en 60%, estando su mejoramiento supeditado al impacto de las tareas que le corresponderá desarrollar a la institución en el marco de la Reforma Previsional.
- 13.- El resultado alcanzado por este indicador, es producto del alza en el número de calificados como exonerados políticos por el Ministerio del Interior, lo que significó un mayor número de beneficios enviados a Decretar. (18.166 beneficios)A partir del mes de julio de 2007, y como medida estratégica de enfrentar el sobre stock existente al interior de la Oficina de Exonerados Políticos, se inyectaron recursos humanos y económicos para enfrentar esta situación. Estos recursos consideraron la contratación de funcionarios a honorarios, alumnos en práctica

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio de respuesta en la concesión del beneficio Asignación por Muerte en las sucursales de todo el país	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción del trámite hasta fecha de Resolución / N° Total de Pagos Asignación por Muerte)	Días	1,3	1,1	1,1	
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio de respuesta en la concesión del beneficio Prorroga de Orfandad en las Sucursales de todo el país.	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción de trámite hasta fecha de Resolución / N° Total de Pagos Prorroga de Orfandad)	Días	1,6	1,2	1	
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio de respuesta en la concesión del beneficio de Sobrevivencia del S.S.S. en las Sucursales que conceden este Beneficio.	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción de trámite hasta fecha de Resolución / N° total de pagos de Sobrevivencia del SSS)	Días	2,9	1,9	1,9	
Pago de Prestaciones Asistenciales	Porcentaje de nuevos beneficiarios PASIS, cuya emisión de pago se realiza al mes siguiente de la fecha de las respectivas resoluciones de concesión.	$(N^{\circ} \text{ de nuevos PASIS emitidos en el mes } t / N^{\circ} \text{ de PASIS concedidos en el mes } t-1) * 100$	%	100	100	100	
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de Pensiones emitidas por tipo respecto del total de Pensiones vigentes	$(N^{\circ} \text{ Pensiones emitidos por tipo} / N^{\circ} \text{ total de Pensiones vigentes}) * 100$	%	100	100	100	
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de monto de Pensiones emitidos por tipo respecto del total de Pensiones vigentes	$(\text{Monto de Pensiones emitidos por tipo} / \text{Montos de Pensiones Vigentes}) * 100$	%	100	100	100	
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo promedio de respuesta a reclamos por Bono de Reconocimiento Emitidos	(Sumatoria de tiempo desde la fecha solicitud hasta la fecha respuesta de reclamos / N° total de reclamos solucionados)	Días	48	31	55	
Concesión de Prestaciones Seguro del Trabajo y Enfermedades Profesionales	Tiempo Promedio de respuesta concesión beneficios ley N° 19.345	(Sumatoria de días de demora en la concesión de beneficios Ley 19.345/ N° total beneficios tramitados Ley 19.345)	Días	46	44	43	
Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud	Porcentaje Presupuesto ejecutado en prevención de riesgos	$(\text{Presupuesto gastado en prevención} / \text{Presupuesto Asignado a Prevención}) * 100$	%	99	98	103	
Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud	Cobertura de trabajadores adheridos a la ley N° 16.744 capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional	$(\text{Sumatoria de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional} / N^{\circ} \text{ total de trabajadores adheridos a la Ley N° 16.744 que son cotizantes INP}) * 100$	%	5,2%	5,02	8,59	

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Fomentar la cultura preventiva en las empresas adheridas a la Ley 16.744, que presentan mayores niveles de riesgos en los aspectos de seguridad laboral.	Tasa de cotización adicional de la cartera de empresas adheridas a la Ley 16.744 calculadas para el período 01/01/2008 al 31/12/2009.	Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>
Recaudar cotizaciones previsionales vía electrónica, con el propósito de otorgar mayores ventajas y beneficios a los empleadores, entregando una alternativa eficiente al momento de declarar y pagar, que se traduce en condiciones positivas en cuanto a uso, validación de datos, seguridad, transparencia y ahorro de tiempo en el cumplimiento de esta obligación.	Recaudación de cotizaciones previsionales vía electrónica.	Recaudación de Cotizaciones Previsionales.	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>
Regularizar deudas previsionales de Empleadores mediante gestiones de cobranza, con el propósito de que los empleadores al regularizar una deuda	Regularización de deuda previsional por gestiones de cobranza.	Recaudación de Cotizaciones Previsionales.	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> </p>

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
<p>previsional, demuestran la no existencia de la misma o bien hagan el reconocimiento de ésta mediante el pago, lo que permite a su vez depurar la base y completar el historial previsional de los cotizantes asociados al Rut empleador.</p>			<p>CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>



- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2007												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				○					MENOR	5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○				ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño				○					MENOR	5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuarios y beneficiario(a)s							○		ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico					○				MEDIANA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○	ALTA	12%	✓
	Auditoría Interna							○		ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial Integrada				○					ALTA	12%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○	MEDIANA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable								○	MEDIANA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					MEDIANA	8%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 14 Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100	100	100

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹
Dirección Nacional	7	4	100%	6%
Departamento Operaciones	668	10	100%	6%
Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	67	10	99,78%	6%
Departamento Administración	258	10	100%	6%
Departamento Finanzas	102	8	100%	6%
Departamento Planificación	48	10	100%	6%
División Programas y Beneficios Sociales	21	10	100%	6%
Departamento de Personas	162	7	100%	6%
División Comunicaciones	21	9	100%	6%
División Auditoría y Control	17	6	100%	6%
División Secretaría General	41	6	100%	6%
Departamento Legal	81	6	100%	6%
Departamento Sucursales	36	10	100%	6%
Dirección Regional – 1	48	10	100%	6%
Dirección Regional – 2	48	10	100%	6%
Dirección Regional – 3	44	10	100%	6%
Dirección Regional – 4	95	10	100%	6%
Dirección Regional – 5	229	10	100%	6%

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 15
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
Dirección Regional – 6	89	10	100%	6%
Dirección Regional – 7	121	10	100%	6%
Dirección Regional – 8	188	10	100%	6%
Dirección Regional – 9	89	10	100%	6%
Dirección Regional – 10	121	10	99,21%	6%
Dirección Regional – 11	40	10	100%	6%
Dirección Regional – 12	37	10	100%	6%
Dirección Regional – 13	417	10	100%	6%
TOTALES	3.095	236	99,96%	

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007